

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6140 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6155 DEL JUEVES 1.º DE FEBRERO DE 2018



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Modificación del orden del día	3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
3. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6120, 6122	13
4. AGENDA. Ampliación	14
5. RECURSO. Presentado por la representación estudiantil contra el acta de la sesión N.º 6135, extraordinaria del Consejo Universitario	15
6. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 6135, extraordinaria.....	34
7. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	36
8. AGENDA. Modificación	39
9. JURAMENTACIONES. Dr. Orlando Arrieta Orozco, decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Esteban Durán Herrera, vicedecano de la Facultad de Ingeniería, y el Dr. Eldon Glen Caldwell Marín, director de la Escuela de Ingeniería Industrial	40

Acta de la **sesión N.º 6140, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Srta. Iris Karina Navarro Santana y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, y Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo y Dr. Rodrigo Carboni.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

1. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión ordinaria N.º 6139:

Punto 1: Propuesta de modificación del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*. Solicitar a la Comisión de Reglamentos que proponga una redacción del artículo 44 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5742, artículo 5, punto 1.2, del 20 de agosto de 2013 (CAUCO-DIC-17-012).

Punto 5: Propuesta de Dirección (PD-17-05-34). *Ley para garantizar el reconocimiento de títulos emitidos por instituciones y organismos inscritos en el extranjero*. Expediente N.º 20.038 (documento distribuido).

Punto 6: Propuesta de Dirección (PD-17-05-036). Proyecto: *Ley General de Derechos Culturales*. Expediente N.º 20.045.

2. **Comisión de Docencia y Posgrado.** Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
3. Aprobación de las actas: N.º 6120, ordinaria, del martes 26 de setiembre de 2017; N.º 6122, extraordinaria, del jueves 28 de setiembre de 2017, y N.º 6135, extraordinaria, del lunes 6 de noviembre de 2017.
4. Informes de miembros.
5. Informes de las personas coordinadoras de comisiones.
6. Juramentaciones:

Juramentación del Dr. Orlando Arrieta Orozco, decano de la Facultad de Ingeniería, por el periodo del 17 de noviembre de 2017 al 16 de noviembre de 2021.

Juramentación del Dr. José Esteban Durán Herrera, vicedecano de la Facultad de Ingeniería, por el periodo del 17 de noviembre de 2017 al 16 de noviembre de 2019.

Juramentación del Dr. Eldon Glen Caldwell Marín, director de la Escuela de Ingeniería Industrial, por el periodo del 21 de noviembre de 2017 al 20 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día para conocer, a continuación, las solicitudes de apoyo financiero, proceder a las aprobación de las actas y conocer los informes de miembros y de personas coordinadoras de comisiones.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer, a continuación, las solicitudes de apoyo financiero, proceder a las aprobación de las actas y conocer los informes de miembros y de personas coordinadoras de comisiones.

****A las ocho horas y treinta y siete minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Marlon Antonio Retana Cordero, María Nazareth Torres Loría, Carlos Fabio Quirós Ortiz, Luis Fernando Jaén García, Lisbeth Salazar Sánchez, Rodrigo Castillo Rodríguez y Ana María Durán Quesada.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Inmediatamente, expone la solicitud de apoyo financiero de **Marlon Antonio Retana Cordero**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ informa que el Sr. Marlon Antonio Retana Cordero es quien lo sustituye en la Estación Experimental "*Fabio Baudrit*". Relata que el primer trabajo del Sr. Retana es el de Estrategias de Manejo de Nutrición de Almácigos, investigación que realizaron juntos y que en este último año el Sr. Retana ha trabajado solo. Agrega que sería la primera exposición del tema a escala internacional, además de que la literatura sobre almácigos hortícolas es muy escasa.

Describe que el Congreso es muy interesante y participa mucha gente del sur, pues está enfocado más hacia la parte de Suramérica, región en la cual a la UCR le interesa proyectarse, con el fin de para enviar estudiantes a países como Brasil, Chile y Argentina para capacitaciones; de ahí la importancia de que conozcan lo que se hace en Costa Rica.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo, y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **María Nazareth Torres Loría**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que se debe corregir donde dice "tipo de participación".

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que se toma en cuenta la observación planteada por el M.Sc. Carlos Méndez.

*****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, entra la M.Sc. Marlen Vargas.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo, y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Carlos Fabio Quirós Ortiz**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero, al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo, y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Luis Fernando Jaén García**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Desea saber en cuál unidad académica labora el Sr. Luis Fernando Jaén García.

Le responden fuera de actas.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo, y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Lisbeth Salazar Sánchez**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo, y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Rodrigo Castillo Rodríguez**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo, y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone la solicitud de apoyo financiero de **Ana María Durán Quesada**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO explica, con el fin de que conozcan las situaciones que se pueden dar, que, en este caso, la profesora solicita de un proyecto, pero lo que pide son viáticos, no apoyo financiero. Al sacar la cuenta, nota que lo que solicita son viáticos, pues, de acuerdo con la tabla, se le paga la inscripción, el pasaje, hospedaje y todo completo.

Señala que en el caso del profesor Rodrigo Castillo, quien participará en el mismo Congreso, es un apoyo que se le otorga, del Fondo Restringido N.º 2260, y de la Universidad, un total de \$1135 para hospedaje, alimentación y transporte; mientras que a la profesora se le concede casi \$1.800 para hospedaje, alimentación y transporte; la diferencia es de 600% entre una y otra solicitud. Esos son aspectos que deben ver. Añade que el nuevo reglamento establece que solo si en el proyecto inicial de los fondos restringidos se estipula ese tipo de propuestas, se podrían aprobar. Con la reglamentación vigente, en algunos casos, las personas solicitan viáticos, y en otras solicitudes, apoyo financiero; por ejemplo, cuando los funcionarios del Lanamme participan en congresos, solicitan viáticos y no apoyo financiero. Hace la observación para distinguir la diferencia con el nuevo reglamento.

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que, desde su llegada al Consejo Universitario, la petición de parte de muchos investigadores de la Universidad de Costa Rica es que eso debe diferenciarse, porque si un investigador presenta un proyecto y dentro de este pide los viajes para mostrar parte de los resultados de lo que viene trabajando, si es aprobado por la Universidad en ese presupuesto, debería otorgarse el recurso para que pueda asistir.

Expresa que conversó con algunas personas de las áreas de Ciencias Básicas, Salud y Agroalimentarias, quienes le comentaron acerca de la necesidad de hacer esa diferenciación con los investigadores, debido a que los proyectos cuentan con los fondos para poder asistir a las actividades para dar a conocer los resultados de las investigaciones que realizan. Desconoce lo que ocurre en las otras áreas.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que, en el pasado, se les ha otorgado a las personas solo el 70% del monto que solicitan. En el caso en discusión, por ser un fondo restringido, se le otorga la totalidad del monto. Lo menciona, porque, aunque el planteamiento del Dr. Jorge Murillo es válido, en otras ocasiones la Rectoría disminuye hasta el 70% de lo que pide la persona.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo, y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo, y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
MARLON ANTONIO RETANA CORDERO, ESTACIÓN EXPERIMENTAL FABIO BAUDRIT	DOCENTE INTERINO	BAÑOS DE AGUA SANTA, TUNGURAHUA, ECUADOR	ACTIVIDAD: Del 22 al 24 de noviembre de 2017 ITINERARIO: Del 21 al 25 de noviembre de 2017 PERMISO: Del 21 al 25 de noviembre de 2017	Otros CIDE, Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$600.00 Total: \$600.00	Pasaje Aéreo, \$656.76 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$22.28 Total aprobado \$679.04

Actividad en la que participará: IX Congreso Latinoamericano de Agronomía.

Organiza: CIDE (Centro de Investigación y Desarrollo de Ecuador).

Justificación: La importancia de esta actividad radica en el hecho de divulgar y transferir la información generada en el quehacer de investigación del programa, así como adquirir nuevo conocimiento a través del intercambio de ideas con otros profesionales en el campo de la agronomía a nivel latinoamericano, además de establecer contactos con otros investigadores para realizar trabajos conjuntos a futuro.

Tipo de participación: presentará dos trabajos científicos: Obtención de las curvas de acumulación de nutrientes para el manejo de la fertilización del chile dulce, híbrido Dulcítico, en respuesta a distintos escenarios de producción y Estrategias de manejo de la nutrición en plántulas (almácigos) hortícolas.

MARÍA NAZARETH TORRES LORÍA, SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO	ADMINISTRAT. TÉCNICO ASISTENCIALA	CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	ACTIVIDAD: Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 ITINERARIO: Del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2017 PERMISO: Del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2017	Otros ALA-ICA, Inscripción \$500.00 Total: \$500.00	Pasaje Aéreo, \$300.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$700.00 Total aprobado \$1,000.00
---	---	------------------------------------	--	--	--

Actividad en la que participará: Conferencia ALA-ICA 2017: Archivos, ciudadanía e interculturalismo.

Organiza: Consejo Internacional de Archivos y Asociación de Archivos Latinoamericanos (ALA-ICA).

Justificación: El Consejo Internacional de Archivos (ICA) y la Asociación de Archivos Latinoamericanos todos los años organiza una conferencia, este es el primer año que se llevará a cabo en un país de Latino América (México) además, el ICA tiene un programa llamado “nuevos profesionales” el cual para la actividad en cuestión puso a disposición de personas latinoamericanas 20 mini-becas las cuales cubren el costo de la inscripción, y una de estas becas fue asignada le fue asignada a la Srta. Torres, por lo que se considera, es una gran oportunidad para compartir experiencias, conocimiento e información con otros profesionales. Dicha actividad se compone de diferentes conferencias magistrales, paneles y talleres, uno de ellos por ejemplo, tiene como tema principal los archivos universitarios, lo cual sería una gran oportunidad ya que permitiría adquirir y compartir conocimiento con profesionales que se desempeñan en el área de archivos universitarios, principalmente en este momento que la Sede se encuentra creando el Archivo Central, además, otro de los temas de gran interés son los Archivos-proyectos académicos lo cual sin lugar a duda representa un gran insumo para posible futuras investigaciones y proyectos en el área de la Archivística. Finalmente, cabe mencionar que en la Conferencia ALA-ICA habrá dos actividades destinadas a las personas becadas, por lo que considero que es una oportunidad más para poder representar a la Sede del Pacífico y por supuesto a la Universidad de Costa Rica.

Tipo de participación: participación sin ponencia ni poster.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
CARLOS FABIO QUIRÓS ORTIZ, SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO	DOCENTE ADJUNTO	CHICAGO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: Del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 ITINERARIO: Del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2017 PERMISO: Del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2017	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,578.00 Total: \$1,578.00	Fondo Restringido 2209 Pasaje Aéreo, \$675.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$825.00 Total aprobado \$1,500.00

Actividad en la que participará: Congreso Mundial de Radiología.

Organiza: RSNA Radiological Society of North America (Sociedad Radiológica de Norteamérica).

Justificación: Este es un evento de los más importantes a nivel mundial en radiología y participar en el es de mucha trascendencia pues permite refrescar conocimientos, intercambiar opiniones con las máximas autoridades de la especialidad así como conocer de nuevas tecnologías que permitan ser aplicadas en el Sistema de Estudios de Posgrado en las diferentes áreas como neuroradiología, radiología, torax, gastrointestinal entre otras.

Tipo de participación: Participación sin ponencia ni poster.

LUIS FERNANDO JAEN GARCÍA, ESCUELA DE HISTORIA	DOCENTE CATEDRÁTICO	CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	ACTIVIDAD: Del 27 al 29 de noviembre de 2017 ITINERARIO: Del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2017 PERMISO: Del 25 al 29 de noviembre de 2017 VACACIONES: 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$600.00 Total aporte personal: \$600.00	Pasaje Aéreo, \$360.00 Total aprobado \$360.00
---	------------------------	------------------------------------	---	--	---

Actividad en la que participará: Conferencia Anual ALA-ICA "Archivos Ciudadanía e Interculturalismo".

Organiza: Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) y el Consejo Internacional de Archivos (ICA-CIA).

Justificación: La asistencia a la actividad permitirán la realimentación y conocimientos de otras realidades archivísticas, lo que tendrá un efecto multiplicador en la formación de los estudiantes de la Carrera.

Tipo de participación: Moderador especializado en el tema Archivos y Proyectos Académicos en el panel Programas Profesionales de Archivos.

Viajes anteriores:

Destino	Actividad	Fechas	Sesión
Lima y Tumbes	I Seminario de Archivos Castrenses	Del 22/5/2017 al 24/5/2017	669

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
LISBETH SALAZAR SÁNCHEZ, ESCUELA DE MEDICINA	DOCENTE CATEDRÁTICO	GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO	ACTIVIDAD: Del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 ITINERARIO: Del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2017 PERMISO: Del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2017	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$210.00 Total aporte personal: \$210.00	Pasaje Aéreo, \$377.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$533.00 Total aprobado \$910.00

Actividad en la que participará: Curso de Gestión de Liderazgo Universitario, modulo 3 pasantía.

Organiza: Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario, Universidad de Guadalajara, México.

Justificación: Esta pasantía corta es para presentar el proyecto que se aprobó en el curso de Gestión de Liderazgo Universitario, que se realizó en el 2015. Parte de la aprobación de los curso de IGLU, es la presentación del proyecto durante una pasantía en la Universidad que ellos elijan. En este caso el Proyecto es sobre la población graduada, tema importante que se detectó como debilidad en el Proceso de la II Reacreditación. La participación de este curso, fue por la selección que hizo el Dr. Bernal Herrera, Vicerrector de Docencia, para capacitación de las autoridades de las unidades académicas. De esta forma. De esta forma, que esta pasantía es un requisito para poder concluir dicho curso, el cual es de gran importancia, para valorar con los profesores de la Universidad de Guadalajara, el proyecto en su totalidad y las recomendaciones que se nos hagan para implementarlo en la unidad académica.

Tipo de participación: en la pasantía presentará su proyecto denominado: *Desarrollo de un Sistema de Seguimiento para la Población Graduada de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica.*

Viajes anteriores:

Destino	Actividad	Fechas	Sesión
Berlin	XXVI Congress of the International Society on Trombosis and Haemostasis and 63rd Annual Scientific and Standarization Committe (SSC)	Del 8/7/2017 al 13/7/2017	679

RODRIGO CASTILLO RODRÍGUEZ, ESCUELA DE FÍSICA	DOCENTE ADJUNTO	NEW ORLEANDS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: Del 11 al 15 de diciembre de 2017 ITINERARIO: Del 10 al 23 de diciembre de 2017 PERMISO: Del 10 al 15 de diciembre de 2017 VACACIONES: 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2017		Pasaje Aéreo, \$461.25 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$635.00 Fondo Restringido 2260 Maestría Profesional en Meteorología Operativa Del posgrado en Ciencias de las Atmósfera
---	--------------------	---	---	--	--

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
					Inscripción, \$545.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$500.00 Total aprobado \$2,141.25
Actividad en la que participará: AGU Fall Meeting 2017 (Reunión de Otoño de la Unión Americana de Geofísica 2017).					
Organiza: American Geophysical Union (Unión Americana de Geofísica).					
Justificación: El póster que se presentará es un resultado del proyecto ganador del fondo especial de estímulo para la investigación 2017, con siglas VI-B7605. En este congreso de alta relevancia se podrá mostrar los resultados de esta investigación a la comunidad científica internacional, lo cual es de suma importancia para la proyección de la Universidad de Costa Rica como generadora de nuevo conocimiento en el máximo congreso del área de geofísica. Además mi persona podrá obtener nuevo conocimiento acerca del cambio climático y nuevas investigaciones en el área que serán de utilidad en mi investigación y como material para los cursos de meteorología que imparto.					
Tipo de participación: presentará una ponencia titulada Costa Rica Rainfall in Future climate change scenarios (Lluvia en Costa Rica en escenarios futuros de cambio climático).					
Viajes anteriores:					
Destino		Actividad		Fechas	Sesión
Sao Paulo		Sao Paulo School of advanced Science on Climate Change: Scientific basis, adaptation, vulnerability and migration.		Del 3/7/2017 al 15/7/2017	682
ANA MARÍA DURAN QUESADA, ESCUELA DE FÍSICA	DOCENTE ASOCIADO	NEW ORLEANS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: Del 11 al 15 de diciembre de 2017 ITINERARIO: Del 10 al 16 de diciembre de 2017 PERMISO: Del 10 al 16 de diciembre de 2017	Aporte personal Inscripción, \$65.00 Otros Apoyo parcial de premio Frontiers Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$618.00 Total: \$683.00	Fondo Restringido 8002 Proyecto B7507 Efectos del Cambio Climático Observado sobre el ciclo hidrológico y la disponibilidad de recurso hídrico en la región Chorotega Pasaje Aéreo, \$888.00 Inscripción, \$480.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad												
					Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,198.00 Total aprobado \$2,566.00												
<p>Actividad en la que participará: American Geophysical Union Fall Meeting (Reunión de Otoño de la Unión Americana de Geofísica 2017).</p> <p>Organiza: American Geophysical Union (Unión Americana de Geofísica).</p> <p>Justificación: Se presenta esta solicitud para participar en la conferencia con la presentación oral de la charla indicada. Además se participará en otras sesiones de interés en actividades de discusión como el análisis de huracanes recientes y discusión con grupos de colaboración vinculados con actividades de la Red de Isótopos para el estudio de ecosistemas tropicales.</p> <p>Tipo de participación: presentará una ponencia titulada: The Western Hemisphere Warm Pool as a constrain to North American Monsoon activation moisture supply (La piscina de agua cálida del hemisferio occidental como factor relevante para la advección de humedad que activa el monzón de América del Norte).</p> <p>Viajes anteriores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Destino</th> <th>Actividad</th> <th>Fechas</th> <th>Sesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Wilhemshaven</td> <td>Experimento Milan (Seasurface MicroLayer processes during the Night)</td> <td>Del 27/3//2017 al 13/4/2017</td> <td>655</td> </tr> <tr> <td>Bosque Negro</td> <td>EGU Leonardo Conference 2017 Water stable isotopes in the hidrological cycle</td> <td>Del 16/10/2017 al 18/10/2017</td> <td>6101</td> </tr> </tbody> </table>						Destino	Actividad	Fechas	Sesión	Wilhemshaven	Experimento Milan (Seasurface MicroLayer processes during the Night)	Del 27/3//2017 al 13/4/2017	655	Bosque Negro	EGU Leonardo Conference 2017 Water stable isotopes in the hidrological cycle	Del 16/10/2017 al 18/10/2017	6101
Destino	Actividad	Fechas	Sesión														
Wilhemshaven	Experimento Milan (Seasurface MicroLayer processes during the Night)	Del 27/3//2017 al 13/4/2017	655														
Bosque Negro	EGU Leonardo Conference 2017 Water stable isotopes in the hidrological cycle	Del 16/10/2017 al 18/10/2017	6101														

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 3**

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 6120, del 26 de setiembre de 2017; 6122, extraordinaria, del 28 de setiembre de 2017, y 6135, extraordinaria, del 6 de noviembre de 2017, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 6120

EL DR. RODRIGO CARBONI, al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta N.º 6120, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo, y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6122

EL DR. RODRIGO CARBONI, al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta N.º 6122, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo, y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN explica que como el siguiente punto le atañe se va a retirar. Añade que se va a ausentar por el resto de la sesión, porque supone que la discusión del tema se va a extender va a aprovechar para atender algunos asuntos en la oficina y, luego, trasladarse a Nances de Esparza donde se llevará a cabo el Consejo de la Rectoría.

*****A las nueve horas y diez minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI indica que antes de continuar con el siguiente punto va a proceder a votar en firme las actas N.º 6120 y 6122.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO considera que para conocer el recurso, antes debe colocarse como punto de agenda, de manera que no puede darse por recibido porque el punto es el acta y por ende es lo que podrían discutir. Al dar lectura al recurso, se estaría poniendo un punto que no está en la agenda.

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que con la aprobación de las actas 6120 y 6122 da por concluido este punto. Antes de que sea aprobada el acta N.º 6135, va a consultar a la Oficina Jurídica sobre el recurso interno de revisión, por lo que sería aprobada en la próxima sesión.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 6120 y 6122, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una ampliación de agenda para conocer el recurso presentado por Verónica Chinchilla Barrantes e Iris Navarro Santana, representantes estudiantiles, en contra del acta de la sesión N.º 6135, extraordinaria.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación conocer el recurso interno de revisión, antes de aprobar el acta N.º 6135. A continuación, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer inmediatamente el recurso presentado por Verónica Chinchilla Barrantes e Iris Navarro Santana, representantes estudiantiles, en contra del acta de la sesión N.º 6135, extraordinaria.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce el recurso presentado por Verónica Chinchilla Barrantes e Iris Navarro Santana, representantes estudiantiles, en contra del acta de la sesión N.º 6135, extraordinaria.

EL DR. RODRIGO CARBONI expone el recurso, que a la letra dice:

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 15 de Noviembre 2017

Señor
Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

Estimado señor:

En nuestra condición de miembros del Consejo Universitario por el sector estudiantil nos permitimos interponer, en forma y tiempo, **RECURSO INTERNO DE REVISIÓN** en contra del acta N.º 6135, de la sesión extraordinaria, del día lunes 6 de noviembre, en la cual se realiza una modificación al acuerdo de la sesión N.º 6116, de septiembre del 2017. Lo anterior, por cuanto lo acordado resulta vejatorio y conculcatorio de nuestro legítimo derecho de participación como representación estudiantil, garantizado como principio del *Estatuto Orgánico*, así como de constituir una violación al principio democrático que rige a la Universidad de Costa Rica de conformidad con el artículo 1 del *Estatuto Orgánico*; ello con base en los siguientes.

HECHOS:

1) Que el día 14 de septiembre del 2017 en la sesión N.º 6116, el Consejo Universitario tomó los siguientes acuerdos por unanimidad:

1- *Iniciar un proceso de revisión de lo actuado por el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, por posible conflicto de intereses, según lo indicado en la resolución N.º AEP-RES-121-2017, del 23 de agosto de 2017, emitida por la Procuraduría de la Ética Pública.*

2- *Crear, para tal efecto, una comisión especial de siete miembros, integrada de la siguiente forma: una persona representante designada por medio de cada uno de los consejos área de las seis áreas académicas de la Universidad de Costa Rica, y una persona representante nombrada por el Consejo de Sedes. Los criterios mínimos que deberán considerarse para la designación de estas personas serán: tener al menos veinte años de servicio en la Universidad de Costa Rica, poseer el rango de catedrático y haber tenido experiencia en cargos docente-administrativos, en algún cargo de autoridad universitaria o dirección académico-docente. La comisión será coordinada por una persona elegida de entre sus miembros por mayoría absoluta. El Consejo Asesor de la Facultad de Derecho designará a un docente o una docente para asesorar a la comisión especial. Por su parte, la Dirección del Consejo*

Universitario brindará el apoyo logístico que requiera la comisión. Todas las personas integrantes de la comisión especial y la persona nombrada por la Facultad de Derecho, deberán ser designadas previo a ser juramentadas por el Consejo Universitario en la sesión del 10 de octubre de 2017, y tendrán como plazo para presentar el informe el 28 de noviembre de 2017.

3. *Solicitar a dicha comisión que, con base en el informe de la Contraloría Universitaria OCU-R-111-2016, el de la Procuraduría de la Ética Pública AEP-RES-121-2017 y toda prueba documental y testimonial que considere pertinente, elabore un informe sobre el caso, como etapa de instrucción del proceso. Este informe deberá ser presentado al Consejo Universitario para que este Órgano convoque la Asamblea Plebiscitaria y esta decida si lo concluido en este informe constituye falta grave y si esa falta es motivo para la revocatoria del cargo.*
 4. *Comunicar a la Procuraduría de la Ética Pública y a toda la comunidad universitaria este acuerdo.*
- 2) El día viernes 3 de noviembre se convoca sesión extraordinaria para el lunes 6 de noviembre, con el fin de modificar los acuerdos de la sesión N.º 6116, del 14 de septiembre de la siguiente forma:
- 1- *Revocar los acuerdos del artículo 5, de la sesión N 6116 de septiembre del 2017; en su lugar se dicta un nuevo acuerdo, que se leerá de la siguiente forma:*

Conformar una comisión especial, integrada por tres miembros de este Consejo Universitario, que son: _____, _____, _____. La comisión será coordinada por una persona elegida de entre sus miembros por mayoría absoluta. La Oficina Jurídica designará a una persona profesional en Derecho para asesorar a la comisión especial. Dicha comisión deberá analizar el informe de la Oficina de Contraloría Universitaria OCU-R-111-2016, específicamente en lo relacionado con el proceso de aprobación del apoyo presupuestario de la partida de “Servicios Especiales” de la Rectoría, para la plaza de Profesional B en Psicología, en el Centro Infantil Laboratorio. Deberá también escuchar a la persona a quien se le atribuye la presunta conducta irregular, de manera que tenga amplia posibilidad de aportar argumentos y pruebas, que deberán ser objeto de análisis por parte de esa comisión especial.
 2. *Esta comisión especial deberá analizar si los hechos, relatados en esa parte del informe de la Oficina de Contraloría Universitaria, pueden ser calificados como causas graves a las que se refiere el artículo 15, inciso b), del Estatuto Orgánico.*
 3. *Solicitar a dicha comisión especial que rinda un dictamen a más tardar el 28 de noviembre de 2017, para ser posteriormente conocido por el plenario en sesión convocada al efecto y decidir lo que corresponda.*
 4. *Comunicar a la Procuraduría de la Ética Pública y a toda la comunidad universitaria este acuerdo.*
- 3) El día viernes 3 de noviembre, Veronica Chinchilla Barrantes comunica acerca de la imposibilidad de asistir a dicha sesión extraordinaria por compromisos previamente adquiridos, y que de asistir, no estaría presente más de treinta minutos.
- 4) Que el día viernes 3 de septiembre, mediante comunicación telefónica con la secretaria Yuliana Montero Montero, Iris Karina Navarro menciona que se encuentra afectada de salud aún y que su asistencia el día lunes 6 de noviembre dependerá de su recuperación.
- 5) Por tanto, en dicha sesión no hubo posibilidad de expresar el interés de participar como representación estudiantil de la comisión especial que revisará parte del informe de la Contraloría Universitaria, derecho concedido en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.
- 6) Que en dicha sesión extraordinaria no existió posibilidad de ampliar la conformación de la comisión especial a más miembros que en lo mencionado en el criterio de la Oficina Jurídica.
- 7) El criterio de la Oficina Jurídica no es vinculante y que, por tanto, existe la posibilidad de ampliación de la integración de la comisión especial.
- 8) De lo anterior se concluye que de no realizar una revisión de dicho acuerdo, este estaría violentando nuestro derecho democrático de participación como miembros y, en este caso, el de la representación estudiantil, tanto del debate, en el momento de construcción de los acuerdos, como de la posibilidad de participación en la conformación de la comisión especial.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

Para el mejor entendimiento de lo expuesto, permítasenos adicionar lo siguiente:

Que las intervenciones de Yamileth Angulo y Marlen Vargas corresponden a un juicio de valor sobre los compromisos de los miembros ausentes, careciendo de completa veracidad en tanto que manifestaron que no existió ninguna justificación o permiso por la ausencia a dicha sesión por parte de Verónica Chinchilla Barrantes e Iris Karina Navarro Santana.

Se aclara que el viernes 3 de septiembre Verónica Chinchilla Barrantes, ante la pregunta de la secretaria Yuliana Montero Montero sobre la posibilidad de asistir a la sesión extraordinaria del lunes 6 de septiembre, comunica que no podrá hacerse presente. Respuesta que fue inmediatamente transmitida al director del Consejo Universitario, Rodrigo Carboni Méndez.

Sobre la salud física de Iris Navarro, los miembros pudieron observar su estado durante la semana, el cual finalizó con amigdalitis, siendo esa la razón la que le imposibilitaría asistir a la sesión extraordinaria del lunes 6 de septiembre .

Que el director del Consejo Universitario se contradice en su intervención, ya que al inicio menciona que solo la Dra. Teresita Cordero anunció que no podría hacerse presente, justificación que hizo llegar mediante un correo electrónico. Posteriormente hace referencia a las comunicaciones de las secretarías con los demás miembros, respecto a la consulta de disponibilidad de asistencia, y concluye haciendo una breve descripción de las razones de la ausencias.

PETICIÓN:

Acoger el recurso acá expuesto para su revisión ante la solicitud expresada por parte de la representación estudiantil ,además de tomarse en cuenta, para efectos de la sesión N.º 6135, la siguiente propuesta:

Conformar una comisión especial, integrada por 5 miembros de este Consejo Universitario, donde se garantice la participación de la representación estudiantil La comisión será coordinada por una persona elegida de entre sus miembros por mayoría absoluta. La Oficina Jurídica designará a una persona profesional en Derecho para asesorar a la comisión especial. Dicha comisión deberá analizar el informe de la Oficina de Contraloría Universitaria OCU-R-111-2016, específicamente en lo relacionado con el proceso de aprobación del apoyo presupuestario de la partida de “Servicios Especiales” de la Rectoría, para la plaza de Profesional B en Psicología, en el Centro Infantil Laboratorio. Deberá también escuchar a la persona a quien se le atribuye la presunta conducta irregular, de manera que tenga amplia posibilidad de aportar argumentos y pruebas, que deberán ser objeto de análisis por parte de esa comisión especial.

Hazel Verónica Chinchilla Barrantes

Iris Karina Navarro Santana

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la propuesta. Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO hace referencia a las consideraciones adicionales. Explica que cuando una persona falta a una sesión del Consejo Universitario tiene dos opciones: una es que si conoce que va a ausentarse para participar en una actividad, por vacaciones, por una cirugía, una cita médica, etc., solicita con antelación el permiso al plenario, para que este sea votado y aprobado. Significa que el trámite debe hacerse previamente para ser votado en la sesión anterior a la que se va a ausentar. Ahora bien, si a la persona se le presenta una situación entre la convocatoria de una sesión y la otra, puede justificar la ausencia; por ejemplo, en caso de enfermedad o cualquier otra circunstancia que le impida asistir.

Aclara que cuando manifestó que no era un juicio de valor, lo hizo porque todavía no se había comunicado formalmente que la representación estudiantil no podía venir a la sesión; de hecho, cuando el Dr. Rodrigo Carboni preguntó quiénes podían asistir, la única persona que expresó que no podía fue la Dra. Teresita Cordero, debido a que tenía un compromiso que había adquirido con

antelación; el resto de los miembros no indicaron nada. Al tener el cuórum, el Dr. Carboni convocó la sesión. Repite que solo la Dra. Cordero se excusó de no poder participar en la sesión. No entiende por qué se coloca dicho argumento, pues, independientemente de que eso sea un juicio de valor o no, en ese momento no conocían la razón por la cual las representantes estudiantiles no asistieron; incluso, el Dr. Rodrigo Carboni expresó que la Srta. Verónica Chinchilla estaría presente un rato en la sesión y que después se retiraba. Añade que retirarse de la sesión, con o sin justificación, es una decisión voluntaria, a nadie se obliga a que lo haga; quien lo hace, de acuerdo con el reglamento, debe comunicar al director las razones por las cuales se retira. Es responsabilidad de cada uno de los miembros asistir a las sesiones del Consejo Universitario, dado que, al formar parte de este Órgano Colegiado, es uno de los compromisos que adquieren.

Comprende las razones exteriorizadas por la Dra. Teresita Cordero y las comparte; el punto es que los miembros son testigos de que todos los presentes, excepto la Dra. Cordero, manifestaron que podían asistir, y por eso fueron convocados. Solo quería aclarar lo referente a las condiciones adicionales.

Le preocupa el fondo en lo que la representación estudiantil se basa para hacer esta revisión; por ejemplo, afirmar que se excluye la parte democrática, de lo cual discrepa porque fueron convocadas, y en ese momento ambas expresaron que podían asistir; posteriormente, no les fue posible hacerlo por equis situación.

Otro aspecto del que difiere es el hecho de que en todas las comisiones deba participar la representación estudiantil; de ser así, entonces, el Lic. Warner Cascante debería integrar todas las comisiones también. Como representante administrativo podría interponer recursos de revisión si propone su nombre para participar en alguna comisión y, al ser votado por el plenario, pierde. En otras palabras, podría presentar un recurso argumentando que como representante administrativo debe integrar todas las comisiones; de igual forma podría actuar el Ing. Marco Vinicio Calvo como representante de los Colegios Profesionales. Manifiesta que la elección del coordinador de la Comisión fue discutida, tal y como lo estipula el *Reglamento del Consejo Universitario* y fue elegido el Ing. José Francisco Aguilar. A su parecer, el recurso es muy claro, y con el acuerdo tomado no se está violentando ningún derecho. Agrega que el recurso deben resolverlo inmediatamente.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Opina que no hizo un juicio de valor. Expone que, de todos los miembros, tenía la justificación perfecta para no asistir a la sesión, pues hace tres meses fue convocada al Consejo de Sedes que se llevó a cabo en Limón. Para ella era muy importante, pues era la última reunión en la que iban a estar todos los directores; de hecho, ya unos salieron; además, debía presentar un informe. Sin embargo, su responsabilidad fundamental es con las sesiones del Consejo Universitario, por lo que se disculpó por no poder asistir, pese a que su participación está estipulada por *Estatuto*, porque por *Estatuto* forma parte del Consejo de Sedes.

Se preguntó cómo ella sí podía excusarse y los demás no pudieron hacerlo, ya que cuando el Dr. Rodrigo Carboni les preguntó a los miembros solo la Dra. Teresita Cordero expresó que no podía asistir. Tiene entendido que una de las representantes estudiantiles no asistió por una entrevista. Piensa que cada persona tiene la libertad de discernir para establecer prioridades.

Repite que lo hizo como una reflexión así misma. No cuestiona lo relacionado con la salud, porque ella se enfermó anteayer. Reitera que no hizo ningún juicio de valor, solo lo expresó porque le dolió que no asistir a la reunión del Consejo de Sedes, que era muy importante, porque puso como prioridad la sesión del Consejo Universitario.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA entiende los compromisos que se adquieren, así como la responsabilidad que cada uno tiene de asistir a las sesiones. En lo personal, faltó a una sesión porque

se enfermó, lo cual todos pudieron ver. En este caso, había adquirido un compromiso previamente que le impidió asistir a la sesión convocada.

Expresa que la Srta. Yuliana Montero la llamó para comunicarle que el Dr. Rodrigo Carboni deseaba conocer cuáles miembros podían asistir a la sesión, a lo que respondió que no podía y que de hacerlo no podía permanecer más de media hora, no que iba a estar más de treinta minutos. Supuso que eso le fue comunicado al Dr. Carboni, porque la Srta. Montero dijo que se lo comunicaría al director, lo cual no dudó. Se pregunta por qué se consulta a los miembros la disponibilidad para asistir a la sesión y no se toma en consideración la respuesta. Lo menciona, porque cuando recibió la llamada explicó que no podía asistir a la sesión extraordinaria.

EL LIC. WARNER CASCANTE manifiesta que dio la oportunidad para que se expresaran otros miembros, pero prefirieron quedarse de último. Indica que el artículo 226 del *Estatuto Orgánico* establece la presentación de recursos de revisión internos en el Órgano. En cuanto al procedimiento, la *Ley General de la Administración Pública* estipula que si uno de los miembros del Órgano Colegiado interpone un recurso de revisión contra un acuerdo, este deberá ser resuelto al conocerse el acta de esa sesión, a menos que, por tratarse de un asunto que el presidente juzgue urgente, prefiera conocerlo en sesión extraordinaria. El recurso de revisión deberá ser planteado a más tardar al discutirse el acta (que es el día de hoy), recurso que deberá resolverse en la misma sesión.

Por lo anterior, presenta la siguiente moción: “Para que se conozca y se resuelva el recurso de revisión interpuesto por la representación estudiantil en contra del acta de la sesión N.º 6135; lo anterior, en cumplimiento del artículo 55, inciso 2, de la *Ley General de la Administración Pública*, y artículo 226, del *Estatuto Orgánico*”.

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que la moción de orden presentada por el Lic. Warner Cascante es “Para que se conozca y se resuelva el recurso de revisión interpuesto por la representación estudiantil en contra del acta de la sesión N.º 6135; lo anterior, en cumplimiento del artículo 55, inciso 2, de la *Ley General de la Administración Pública*, y artículo 226, del *Estatuto Orgánico*”.

Cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO dice que tiene duda con respecto a la moción planteada, porque los artículos 55 y el 226, si bien es cierto establecen lo indicado, en este momento no se está conociendo el acta; es decir, no está como punto de agenda el acta, porque fue cerrado por el director para incorporar otro punto.

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que la idea era escuchar el audio para conocer lo que dijo con respecto a este punto; sin embargo, se requiere tiempo para hacerlo; entonces, detallará cuál fue intención al decir lo que quedó grabado.

Aclara que, para no atrasar la aprobación de las actas N.º 6120 y N.º 6122, procedió a dejar la aprobación de esas dos actas como un punto ya concluido, solo esas dos actas, en ningún momento sacó de la agenda la aprobación del acta N.º 6135, sino que incluyó el recurso y solicitó una votación para incluir ese punto; esa fue la intención de lo que quiso decir, y se acordó recibir el recurso.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que, lamentablemente, interpretó otra cosa, que esa acta no se iba a ver por el recurso, el cual iban a leer para enviarlo a la consulta jurídica, como se ha llevado a cabo con otros recursos.

Enfatiza que entendió diferente; por eso es muy importante escuchar el audio. Respeta la posición del Dr. Carboni como director, pero es sumamente importante que el tema de las actas quede claro.

Entendió, incluso, que iban a ver otro punto, que ya no se iba a ver ese, sino que se incluiría en agenda en otro momento; después se volvió a plantear que se viera; por eso es tan importante ver lo que aconteció, de manera que la alegría que todo esté grabado.

EL DR. RODRIGO CARBONI presenta la moción del Lic. Warner Cascante, que a la letra dice:

Para que se conozca y se resuelva el recurso de revisión interpuesto por la representación estudiantil en contra del acta de la sesión N.º 6135; lo anterior, en cumplimiento del artículo 55 inciso 2), de la Ley General de la Administración Pública y artículo 226 del Estatuto Orgánico.

Cede la palabra al Lic. Cascante para que se refiera a favor de la propuesta.

EL LIC. WARNER CASCANTE dice que no encuentra sentido, cuando se presenta un recurso, que no se tenga el ánimo de que se conozca y se resuelva.

Recuerda que fueron juramentados para respetar y aplicar la Constitución, la ley y el *Estatuto Orgánico*. En la *Ley General de Administración Pública* está claro que cuando se presenta un recurso interno, este debe ser resuelto en la misma sesión, porque no es un recurso interpuesto por un tercero, ajeno al órgano, sino por uno de sus propios miembros.

Explica que un asunto va a consulta jurídica cuando, quien presenta el recurso, es una persona externa al Órgano, es un tercero al que se le podría manchar, eventualmente, los derechos subjetivos que posee.

Defiende de que este es un recurso interno de revisión y deben acatar el artículo 226, pues la ley, muy sabiamente, no al calor de esta situación, sino desde el año 1978, establece que los recursos de revisión deben ser resueltos por el mismo órgano en el momento en que se conoce la ratificación del acta respectiva. Van unidos porque uno no puede existir sin el otro.

Después de que el Dr. Carboni hace la aclaración, en cuanto a que las actas que se dieron por concluidas son las anteriores y que el acta N.º 6135 es la que viene aparejada a este recurso que debe ser resuelto hoy mismo. Independientemente de si se vota positiva o negativamente, su punto como proponente es cumplir lo establecido en la ley y no quiere ver comprometida su responsabilidad.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR exterioriza, en referencia a la moción de orden, su preocupación por el tratamiento que se le ha dado a la propuesta que se llegó en la sesión N.º 6135, y que las estudiantes están recurriendo para una revisión y presentando una petitoria exclusivamente para la modificación de uno de los acuerdos, respecto a la integración de cinco miembros y otros asuntos relacionados.

Señala que esta situación ha sido ampliamente discutida, y no solamente ese día, sino que desde el 13 de octubre ya se debatía sobre la conformación de la comisión; además, fue un asunto que se discutió, fuera de la sesión extraordinaria, durante casi toda la tarde; finalmente, llegaron a un punto de encuentro con la expectativa de buscar una ruta de trabajo.

Insiste en que con la dirección del Dr. Carboni se ha sostenido una serie de discusiones sobre el mismo tema, sobre el mismo fondo del asunto, de manera tal que sí ha existido un amplio debate de cómo tratar este asunto.

Detalla que este asunto fue resuelto en dos partes: uno, con un reconocimiento parcial del recurso, lo cual significa mucho; por otra parte, discutieron sobre la necesidad de tomar un acuerdo en relación con las modificaciones y revocatorias correspondientes, lo que se acordó el 14 de setiembre de 2017 en esa sesión, asuntos que fueron ampliamente dictaminados por la Oficina Jurídica.

Resume que existe una gran cantidad de dictámenes de la Oficina Jurídica y se ha discutido ampliamente este asunto, de manera que ve lamentable la puesta de revisión de este asunto, que les llega hasta hoy, sabiendo que el acta que están discutiendo está circulando desde el día lunes y que, previamente, esos acuerdos habían sido circulados, sin que el acta hubiese sido distribuida. Enfatiza que no le deja una sensación muy agradable desde el punto de vista de la dilatación que se quiere dar, que es en el fondo lo que observa.

Considera que no le corresponde a este plenario en un tema que ha sido ampliamente discutido; además de que carezcan, también, de aclaraciones, como las que mencionaron la Dra. Angulo y la M.Sc. Vargas, sobre las ausencias.

Menciona que el nuevo Reglamento, artículo 5, "Deberes y atribuciones de las personas miembros del Consejo Universitario", inciso f), de las obligaciones, establece:

f) Asistir, puntualmente y por el periodo establecido, a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano Colegiado, y a las reuniones ordinarias y extraordinarias de las comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario de las que formen parte. En casos calificados en que deban ausentarse temporalmente de una sesión o reunión, deberán solicitar autorización al director o a la directora, o al coordinador o a la coordinadora, según corresponda.

Solicita, según lo señalado por el señor director, en ese ahínco de buscar una hoja de ruta y con las reiteradas sesiones extraordinarias para tratar este punto, que el Órgano Colegiado resuelva este recurso según corresponde; si no, quedará en la historia que el Consejo Universitario, después de cuatro o cinco sesiones extraordinarias, no tiene la capacidad de resolución y lo que busca es una estrategia de dilatación.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que votará en contra, y quisiera que tuviesen la posibilidad de enviarlo a la Oficina Jurídica.

Rebate dos temas fundamentales. Las y los estudiantes, por inspiración de esta Universidad, tienen derecho a estar en todas las comisiones, a diferencia de los representantes de las áreas y de la Administración o de los colegios profesionales. Difiere muchísimo con la Dra. Angulo, porque no es un asunto de representatividad por un área u otra, sino que los estudiantes son un peso fundamental. Recuerda que desde la Reforma de Córdoba se definió que son un baluarte de la Universidad; si no es así, que le digan, porque no reconocería esta Institución.

Aclara que si bien es cierto el Ing. Aguilar señala que han discutido el tema, el cambio del acuerdo nunca fue discutido directamente en el plenario, porque les mantuvo mucho tiempo el aceptar o no la revocatoria presentada por el Dr. Jensen.

Recuerda que cuando el Dr. Carboni (fuera de actas) en la sesión del jueves, preguntó si podía realizar una sesión extraordinaria el lunes, ella dijo muy honestamente que no podía; incluso, le había manifestado a la Dra. Angulo que no podía ese día en la mañana y había una sesión de la comisión en la tarde; no obstante, desea expresar claramente, porque tiene que ver con los afectos y las molestias, y posee la sensación de que era, de alguna manera, conveniente que no estuviese en esa sesión, pues ha sido una persona muy crítica de esa posición.

No ha podido exteriorizar su criterio sobre el planteamiento presentado por el Ing. Aguilar en su dictamen, en relación con acoger todo lo que la Oficina Jurídica plantea, debido a que primero decidieron si aceptaban la revocatoria o no; de hecho, presentó un dictamen que no pasó en este plenario y aprobaron esa acta sin ninguna discusión.

Cree que esto amerita no solo por ellos, sino por la comunidad universitaria, aclarar algunos aspectos; por ejemplo, en el acta de la sesión N.º 6135 no se motiva en actas por qué esos tres compañeros aceptaron o no; sencillamente aparece la decisión. Podrá haber sido una decisión, pero no está en actas, solo se nombra a las personas, pero no se motiva.

Desea que voten no para darle dilación, porque el Consejo Universitario debe existir esté ella o no; es una instancia, porque lo que aquí se resuelva ahora, en este año, o se pueda resolver el próximo año, es porque ha habido una discusión y una reflexión claras.

Estima que si tienen prisa de que esto se resuelva, ya es otra cosa, pero no cree que las estudiantes estén presentando el recurso de revisión por una cuestión de dilación; si lo ven así, tal vez es porque algunos compañeros ya terminan; a lo mejor le va a pasar igual dentro de cuatro años, porque puede hablar hasta hoy, no por mañana.

Resume que posee muchas inquietudes con respecto al acuerdo, de manera que le gustaría sostener una discusión y que la comunidad universitaria los juzgue en el futuro, que lea el acta donde dijeron las cosas y que no lo saquen, necesariamente afuera, porque esa es una crítica que posee hacia este Consejo, que se han sacado y planteado elementos, pero, a veces, siente que no hay más remedio que plantear una posición.

Enfatiza que esa es su posición en contra y la dice abiertamente para que quede en actas de manera muy clara. Posee observaciones sobre ese acuerdo, y aunque ha sido respetuosa, considera que posee un impacto importante, ya que no es cualquier tema; si así fuese, ya lo hubiesen resuelto.

El ING. MARCO VINICIO CALVO informa que, al igual que la M.Sc. Vargas, tomó la decisión que consideró más conveniente para la representación de la Federación en el Consejo Universitario.

Detalla que ese mismo viernes le comunicó a la Srta. Yuliana Montero, de Secretaría, que no podría asistir el lunes en la mañana, debido a que terminó de recolectar, hasta ese momento, una información de la comunidad universitaria, donde le manifiestan que en el plenario se presentará una moción de miembro, con la cual se pretende desaparecer la representación de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FecoPROU); de ahí su premura de reunirse con el Directorio de la Federación para comentarles la supuesta propuesta que viene.

Espera que sea solamente un corrillo en la comunidad y que no se dé; sin embargo, si así fuese, solicita que, como estará ausente dos semanas, se vea cuando esté presente, para realizar la defensa respectiva. Resume que esa es su justificación, y lo hace de manera abierta, pues no la manifestó antes.

Menciona, respecto a lo expresado por el Lic. Cascante y el Ing. Aguilar, que esto son posiciones y discusiones, las mismas discusiones que están defendiendo para que la comunidad universitaria se manifieste al respecto; sin embargo, existe una parte que adversa que esto vaya a la comunidad universitaria para que participe de esa discusión.

Piensa que se tendrá que alargar todo lo que sea necesario hasta que se agote todo lo administrativo, para ver si eso va o no, pero de eso se trata. Señala que han manifestado que esto es un juego político, con todas las acciones legales en las que se pueda incurrir para ver cuál de las dos partes es la que decide, se tendrá derecho a hacer.

Asegura que están muy claros de cuál es su posición y seguirán interponiendo lo que tenga que ser necesario para que la comunidad universitaria sea partícipe de esta decisión y no un grupo de tres, donde hay dos personas que, tiempo atrás, también decidieron sobre este mismo asunto; por eso la necesidad de que se amplíe a cinco, con representación de cada una de las áreas, tal y como

se hizo en la anterior propuesta, con siete miembros, donde se representaba todo; es solamente un derecho de participación; de ahí que apoya a la parte estudiantil.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la moción presentada, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Dr. Jorge Murillo, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla y Srta. Iris Navarro.

TOTAL: Cinco votos.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

En consecuencia, se acoge la moción

EL DR. RODRIGO CARBONI aclara algo que estima sumamente importante. Los lunes en la mañana el Ing. Aguilar, la Srta. Navarro y el Dr. Murillo están en la Comisión de Asuntos Estudiantiles; la Dra. Angulo, el M.Sc. Méndez y la Dra. Cordero también están en una Comisión; por eso le solicitó a la Dra. Angulo que corriera la comisión para la tarde, porque debían estar en la sesión en la mañana, y el Ing. Aguilar no iba a sesionar. Todas esas siete personas estaban habilitadas para estar el lunes, como parte de su trabajo en el Consejo Universitario, pues se requiere esa disponibilidad.

Agrega que le solicitó a la M.Sc. Vargas que pasara su compromiso, a pesar de que era importante, y sabe que el Lic. Cascante (excompañero cercano de oficina) está en el Consejo los lunes en la mañana, de manera que le comentó y aceptó.

Defiende que no escogió un día en que la Dra. Cordero tenía algo que hacer, porque desconocía completamente que tenía un compromiso; lo dijo el jueves y, posteriormente, ella envió la indicación y decía que era una apertura de quince minutos, en la cual estaba mencionada, pero en el momento que se acaba el compromiso, podía retirarse.

Asegura que no se contradice, porque, en el momento en que ingresa al plenario, la única persona con una justificación por escrito es la Dra. Cordero. Como una cortesía solicita a las secretarías que le digan las posibilidades de que asistan las estudiantes, y la Srta. Navarro estaba enferma desde el viernes, no era sinusitis como dijo (ese fue el error que cometió), sino amigdalitis; entonces, ella dijo que iba a ver si el lunes estaba bien, como alguien que puede estar enfermo tres días antes de algo, y puede ser que luego no lo esté.

Respecto a la Srta. Chinchilla, no es como dice aquí, que son dos puntos distintos, pues uno dice que no va a venir y más arriba dice que va a venir media hora. La parte de que no iba a venir del todo era completamente desconocida, pues ella se iba a presentar y luego se iba retirar, porque tenía una entrevista en la Radio; esa era la justificación que tenía; de modo que no existe ninguna contradicción. Reitera que la única persona con una justificación fue la Dra. Cordero, porque se había comprometido en un congreso, de manera que lo señalado no es del todo correcto.

En cuanto al Ing. Calvo, le informó que tenía una reunión en el Colegido Federado y que se podía incorporar a las diez de la mañana; luego, en el transcurso de la sesión, le dijeron que se podía incorporar a las once; finalmente, parece que no pudo.

Enfatiza que la reunión no se planificó para dejar a nadie por fuera, pues acaba de decir los tiempos que tenían de disponibilidad las personas miembros el día en que se realizó la reunión. Insiste en que lo planteado no es completamente correcto, sino que la planificación de la sesión se basó en las responsabilidades que tenían todos de estar ese día en el Consejo.

Señala que las llamadas son para garantizar la presencia de los miembros en el plenario, pero existen prioridades que se deben cumplir, y es importante que siempre se tome en cuenta eso. Apunta que trabajan tiempo completo, y más, para el Consejo Universitario, y las sesiones están por encima de cualquier actividad adicional como miembro.

*****A las diez horas y veinte minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo y Dr. Rodrigo Carboni.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que vuelven del receso, y como acordaron conocer el recurso, entran al proceso de revisión. Cede la palabra para que se refieran al fondo del recurso.

LA SRTA. IRIS NAVARRO explica que el espíritu de la propuesta se debe a que poseen el interés de participar en la comisión, pues lo estiman importante; además, desean que la Comisión esté representada por las Sedes; en este caso, por la M.Sc. Vargas; el sector administrativo, académico y colegios profesionales; es decir, consideran que esa sería la conformación óptima.

Aclara que el objetivo de este recurso no es obstaculizar el proceso; al contrario, solo desean ser partícipes, ya que este no es un tema menor. Después de aclarar algunas situaciones anteriores respecto a las justificaciones, cree que pudo existir un mal canal de comunicación. Deja claro que la intención nunca fue obstaculizar el proceso ni lo que ya se había acordado, sino que para su persona es importante participar.

Apunta que cuando se tomó el primer acuerdo y la comisión estaría integrada por las siete áreas, la representación estudiantil no realizó el intento o mostró interés de participar en la Comisión debido a que no entendían muy bien lo que conlleva todo el proceso, pero cuando se rechaza la conformación y los decanos y decanas dicen que no aceptarán el acuerdo, empieza a nacerles el interés de participar.

Comunica que ya se han informado e instruido más en el tema, a diferencia de cuando entraron, que desconocían totalmente al respecto. Cree realmente que la participación estudiantil es importante y en honor a lo que se dice en la UCR, que el estudiantado es el pilar de la Universidad, acompañado de la acción social, la investigación y docencia.

Considera fundamental que se les garantice la participación; como lo dice el acuerdo, los miembros del Órgano Colegiado son *primus inter pares*; entonces, cree que cualquier persona que desee formar parte de esta Comisión lo puede hacer, pues la idea es construir y sacar este tema definitivamente, con el resultado que tenga que ser, porque ya se viene arrastrando hace mucho tiempo y debería concluirse.

Resume que básicamente su interés de participar como representantes estudiantiles es aportar lo que tengan que aportar y construir; ese es el fondo de la construcción de este recurso. Espera que todos los miembros tengan la claridad de cuál es su objetivo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO se refiere a la posición del recurso, no a la petitoria, porque esta debería ser, básicamente, acoger el recurso o no, porque el resto sería otro acuerdo.

Recuerda que ya había manifestado que no podría votar a favor de este recurso, porque eso significaría que el procedimiento que se llevó a cabo en esa sesión fue incorrecto, y no fue así, todo estuvo acorde a los reglamentos universitarios.

Entiende el fondo de que las personas deseen participar en la Comisión; sin embargo, insiste en que no podría votar el recurso a favor, debido a que eso sería como decir que el procedimiento tuvo errores, y no fue así.

Enfatiza que su votación será en contra de acoger el recurso; es decir, rechazar el recurso por lo antes mencionado. Los recursos, desde este punto de vista, se acogen o se rechazan si hubo un procedimiento que estuvo mal empleado; en este caso, el procedimiento fue correcto. Ya el acuerdo fue tomado por los miembros que estaban presentes en aquel momento; incluso, si hubiesen estado otros miembros, podrían haber ejercido su derecho a voto, a favor o en contra del acuerdo, pero eso no lo sabrán porque no estaban.

Defiende que había cuórum y hubo una votación correcta para cada una de las personas que conformarían la Comisión; incluso, hubo una votación para elegir al coordinador, así que el procedimiento fue correcto; por eso su voto es en contra de acoger el recurso.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA cree que la preocupación por este acuerdo siempre ha estado; el Dr. Carboni lo sabe muy bien, pues le consultó y hablaron, precisamente, sobre cuáles serían los acuerdos y si se iba a tomar en consideración absolutamente todo lo que planteaba la Oficina Jurídica, así como la importancia y la pertinencia; es decir, estaba bastante interesada en participar de esta discusión, y eso nunca se ha puesto en duda.

Señala que, precisamente, este es un recurso de revisión para ver los acuerdos. Cree que si existe una voluntad política en el plenario de que la representación estudiantil se incorpore a la Comisión, no hay ningún problema.

Cree que el tiempo da, pues tal vez, en su momento, se pudo pensar que salían el 30 de noviembre y no iba a dar tiempo; sin embargo, ahora supone que la Comisión estará antes del 30 de noviembre, puesto que la M.Sc. Vargas sacó vacaciones y el nombramiento de la representación estudiantil se extenderá.

Insiste en que si existe una voluntad política real de que se incorpore una representación estudiantil; no ve el problema.

Solicita que se envíe a la Oficina Jurídica el recurso, pues antes de que se votara la moción presentada por el Lic. Cascante, muchos dijeron que estaban de acuerdo con enviarla a la Oficina Jurídica; entonces, no entiende el cambio que hubo en la percepción de las y los miembros de resolver esto de una vez; es decir, preferiría que se resolviera tomando en consideración la representación estudiantil, pero, también, hay que darle trámite como ha sucedido en otras ocasiones, que es enviarlo a la Oficina Jurídica; si no es así, desea saber en cuáles otras ocasiones o recursos de revisión interna ha pasado esto.

Desea que quede claro cuáles serán los procedimientos en el futuro, porque durante este año, según su retroalimentación, el Consejo Universitario siempre cambia, siempre sus formas cambian; es decir, determinada cosa se hizo de una forma en determinado momento, pero ahora desean hacerlo así.

Quiere, si se resuelve o rechaza hoy, que se realice una revisión completa, de los últimos años, de cuál ha sido el procedimiento con respecto a los recursos presentados, porque cree que si van a estar cambiando los procedimientos a último momento, cuando se presentan las mismas cuestiones, eso está mal y se ve mal de parte del Órgano Colegiado; ese va y viene de decisiones y de procedimientos.

EL DR. JORGE MURILLO puntualiza que el fondo del recurso plantea un asunto que ha sido discutido en otras ocasiones en el Consejo Universitario, pero que no ha sido resuelto de una manera formal y definitiva en el Órgano Colegiado.

Considera que el fondo del recurso plantea la representatividad, de los diferentes sectores representados en el Órgano Colegiado, en la conformación de diversas comisiones, sean estas permanentes o especiales; ese asunto se ha discutido en otras ocasiones, pero, como dijo, no se ha llegado a un acuerdo definitivo sobre esto.

Detalla que el Órgano Colegiado está integrado, estatutariamente, por diferentes sectores: académico, estudiantil, administrativo y una representación de la Administración Superior, en la persona del señor rector. En algunas ocasiones han discutido este asunto de si las comisiones deben tener esa misma representatividad obligatoriamente o si es solamente potestativa.

Señala que ha expresado en otras ocasiones su criterio sobre la representatividad, pero no lo traerá a colación ahora. Simplemente, le hubiese gustado que el asunto fuera a la Oficina Jurídica para tener un criterio oficial de la Institución que resolviera este asunto de la representatividad, sea potestativa u obligatoria, de una manera definitiva, para que el Órgano Colegiado tenga una base y pueda decir si en las comisiones existe obligación o no de una representatividad de los diferentes sectores.

Apunta que en algunas ocasiones se echa mano del criterio de la representatividad y en otras no; es decir, a veces se dice que es bueno que esté representado por alguien de las Sedes Regionales o del sector estudiantil y en otras ocasiones, sencillamente, ese criterio no lo toman en cuenta.

Menciona lo anterior de manera de general, no como crítica, porque si evalúan honestamente el procedimiento que han seguido en algunas ocasiones, lo señalan, quizá de una manera muy oficial, pero sí dicen que es bueno que en determinada situación exista representatividad de determinado sector.

Como este recurso plantea ese asunto fundamental, le interesa que la Oficina Jurídica se pronuncie al respecto y de una vez ese asunto quede resuelto de una vez por todas. Esa era su intención a la hora de proponer que se envíe a la Oficina Jurídica.

Dice que posee su criterio, pero le parece importante que este asunto se dilucide de una vez por todas, a raíz, precisamente, del fondo y del argumento fundamental que se plantea en este recurso, que tiene que ver con la obligatoriedad de la representatividad; entonces, estima muy sencillo que la Oficina Jurídica defina si es potestativo o no que exista representatividad de los sectores que están conformando el Consejo Universitario en las distintas comisiones que crean, sean estas permanentes o especiales.

Enfatiza que había expresado su criterio de que este asunto fuera a la Oficina Jurídica porque así han procedido cuando se han presentado otros recursos de revisión. Por lo menos él como miembro

del Órgano ha considerado que cuando existen recursos que se plantean directamente al Órgano y que no pasan por la Comisión de Asuntos Jurídicos, donde está la subdirectora de la Oficina Jurídica, es importante tener el criterio de la Oficina Jurídica para resolverlos, y eso es lo que siempre han hecho.

Destaca que el Lic. Warner Cascante, según su criterio, señala que esto ha sido un error, que deberían resolver inmediatamente el recurso. Aunque respeta el criterio y sabe que el Lic. Cascante es abogado, lo cual es una ventaja, aclara que están en calidad de miembros y su criterio, en este momento, es como miembro de este Órgano Colegiado, de manera que no lo pueden asumir como criterio jurídico.

Advierte de que asumirlo no es bueno ni para el Consejo, porque, estatutariamente, poseen a la Oficina Jurídica como órgano asesor, ni para el Lic. Cascante, pues, en algún momento determinado, el mismo órgano podría decir que tomó determinada decisión porque el Lic. Cascante, quien es abogado, así lo señaló, lo cual le endilgaría una responsabilidad que no posee en el Órgano Colegiado. Insiste en que esa es la razón por la que le interesaba tener el criterio de la Oficina Jurídica.

Agrega, según el criterio del Lic. Cascante, que parece que otra vez procedieron mal, porque si el artículo 55 de la *Ley General de Administración Pública* (no lo dice el artículo 226, sino el artículo 55 nada más) establece que el asunto debe resolverse en la misma sesión que se conoce, no debieron ponerlo como un punto aparte, sino que, antes de votar el acta, debieron conocer el recurso y resolverlo, o tomar la decisión que fuese.

Exterioriza todo lo anterior en términos de aclarar los procedimientos que han seguido y pueden seguir en el Órgano. Ya termina su periodo, pero le parece importante que estos elementos queden bien claros en los procedimientos; de lo contrario, si proceden de una forma u otra, eso genera problemas en la adopción, concreción o el cumplimiento de los acuerdos.

Sabe que ya no pueden hacer nada, en principio, porque se votó una moción de orden, que dice: “conocer y resolver”; es decir, en este momento, deben resolver el recurso, de manera que no existe la posibilidad de que se envíe a la Oficina Jurídica; por lo tanto, no votará en contra, porque lo que deseaba era que el recurso se enviara a la Oficina Jurídica por lo anteriormente detallado.

LA DRA. TERESITA CORDERO considera una excelente exposición la del Dr. Murillo, porque les aclara una serie de procedimientos y situaciones.

Apunta que, en realidad, estos procedimientos no han sido iguales para todas las personas; a lo mejor tendrían que haber considerado que no pasen a la Oficina Jurídica, sino que vengán directamente al plenario u otros, respecto a lo que podría alegar cualquier persona de la comunidad universitaria.

Sabe que, con muy buena voluntad, existen opiniones de cada uno de los miembros, pero coincide en que están en calidad de miembros y deben escuchar y retomar lo que otras personas plantean; sin embargo, le preocupa que, por alguna sugerencia muy particular, cometan errores, porque colocan el tema de la experiencia directamente, ya sea de uno u otro, y eso los puede inducir a error. Cree que ese es un tema delicado que debe tomarse en cuenta, porque es complicado.

Aclara que no se ha dicho que hubo errores en los acuerdos, porque eso lo ha oído en dos momentos: la Dra. Yamileth Angulo dijo en dos ocasiones que se habían cometido errores con el acuerdo inicial que se aprobó unánimemente y que ella (Dra. Yamileth Angulo) no pudo estar en ese instante.

Le parece que ese acuerdo incluía una mirada mucho más amplia y seguía la lógica de la Procuraduría de la Ética, porque no se quería que se convirtiera en un proceso instruccional; lo que se tenía que hacer era cambiar algunas palabras, como se había planteado, y pensar en esa nueva comisión. Indica que, en este momento, la Dra. Yamileth Angulo (fuera de actas) está diciendo que no lo acepta, porque es decir que hubo errores, pero en aquel momento también hubo una discusión. Observa que se está tratando de que, con aprobar el acta, quede como acuerdo firme, pero todo puede ser revisado, considerado y planteado.

Afirma que trató de poner una moción que, a la larga, no va, que es que vaya a la Oficina Jurídica, porque considera muy relevante la consulta y que siga el tratamiento que se ha seguido en otros espacios. Alguien le podría decir: *es que aquí tenemos un asunto de premura*; pero habría que ver qué significa esa premura si en otras ocasiones también se ha dado el tiempo y el espacio para las consultas. Cree que es lo más adecuado.

Piensa que si hay que considerar específicamente la petitoria –que va a votar a favor–, le parece muy razonable que sean cinco y que se amplíe, porque, inicialmente, en las breves discusiones se planteó que fueran cinco miembros y que ahí esté la representación estudiantil; eso, igualmente, abre, de alguna manera, una posibilidad de que sea una expresión amplia, porque, si pasan de siete a tres, ahora serían cinco los que se podrían considerar.

Supone que de nuevo, en el procedimiento, debió haberse mandado la consulta para que la Oficina Jurídica les diera alguna idea; inclusive, en la línea que planteó el Dr. Jorge Murillo. Lamenta que esas cosas no se den y se atribuyan otro tipo de procedimientos. También señala que, como quedó el acuerdo, parece más un procedimiento disciplinario que un procedimiento político, y en ese sentido lo manifiesta, porque así es, pues al final la comisión tiene que dictaminar y, le parece que caen en lo que se les ha criticado.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR manifiesta que el tema de la representatividad es clara para el Órgano Colegiado, según lo explicó el Dr. Jorge Murillo; sin embargo, las comisiones especiales son brazos articulantes que dan insumos de propuestas para el Órgano Colegiado, y ahí es donde yace la democracia de la representatividad de cada una de las participaciones.

Plantea que esta comisión no decide, sino que define una propuesta y el Órgano Colegiado puede decir si la acoge o no. Un esquema de representatividad a escala de comisiones especiales, simplemente desde un punto de vista de eficiencia y de eficacia, dejaría de tener sentido para la dinámica del Órgano Colegiado, pues no podrían todos estar en representatividad en las diferentes comisiones especiales. Expresa que es un encargo de la Comisión Especial muy honrosa, porque refleja un asunto que el Órgano Colegiado decidió en para traer a colación un tema muy puntual, no como se indica de un órgano de índole disciplinario. Queda muy claro en los dictámenes de la Oficina Jurídica que, por un asunto de unas pocas palabras, tiene un trasfondo muy relevante.

Exterioriza que, en ese sentido, es muy conveniente tener claridad de cómo quedó el acuerdo, que son asuntos de causas graves, que articule lo que define el Estatuto Orgánico en el artículo 15, inciso b). Es un tema muy específico y claro para la delimitación de un asunto que, producto de las grandes discusiones que se dieron en el plenario, se llegó a concluir siempre con los insumos de los criterios de la Oficina Jurídica, la que también aclara que son de índole recomendativo; sin embargo, este Órgano Colegiado es el que ha definido cuál es la hoja de ruta y la que, como Órgano Colegiado, se debe respetar, aunque haya diferencias, pero debe prevalecer el respeto de la mayoría.

EL LIC. WARNER CASCANTE aclara que –lo ha dicho en otras sesiones– él no es el asesor jurídico (de este Órgano Colegiado) ni quiere serlo pues ya pasó 25 años siendo asesor del Consejo Universitario, y le parece que fue suficiente. Está aquí poniendo en práctica lo que conoce en este

plenario, pues está como miembro. Dicho sea de paso, la mayoría de acciones se le consulta a la Oficina Jurídica o al asesor jurídico; más allá de eso, en este Órgano Colegiado existen personas que son constructores de opinión, son más fuertes y son atendidos, dichosamente, más que él en el Órgano Colegiado.

Añade que a lo que sí no puede renunciar es a lo que dice la ley; añade que él tiene una ventaja comparativa con los miembros, y es que es un profesional jurídico, y sí tiene muy claramente el alcance y los límites de su responsabilidad; por ejemplo, cuando interviene no se deben atener a que está hablando él, sino que está hablando la ley.

Enfatiza que cuando él lee un texto legal, es lo que dice la ley. Al final, los miembros toman la decisión; y muchas veces la han tomado en contra de un consejo que él dio; los miembros tienen la libertad. Rechaza observaciones que se han hecho porque no le parecen adecuadas, ya que cada uno de los miembros votó en contra o a favor de lo que él dice. Más bien, muchas veces, votan más en contra de lo que él dice, de los consejos que da.

Por otra parte, estima que este recurso que se presenta debe rechazarse, porque cuando un recurso de revisión se acoge es porque hay algo que estuvo mal en el acuerdo que tomó el Órgano Colegiado en la sesión N.º 6135. Además, fue convocado de acuerdo con el reglamento y todos estuvieron debidamente convocados.

Por otro lado, recuerda que el Órgano Colegiado cumplió con el cuórum estructural; es decir, el de integración, e igualmente la decisión se tomó con el cuórum funcional, que es el de votación de acuerdo con el reglamento, por lo que el acto es completamente válido desde el punto de vista formal.

Especifica que, por el fondo, hay un asunto que se esgrimió en el Órgano Colegiado, y es el principio de representación democrática. Cada uno de los miembros fue escogido por un sector, pero, además de representar un sector, el horizonte tiene que ampliarse a toda la Universidad, y cada uno de los miembros es responsable por la forma en que toma las decisiones para representar al sector o no; por ejemplo, él ha tenido que cancelar actividades porque ha habido convocatorias a sesiones extraordinarias, y de acuerdo con lo que dice la normativa universitaria, tienen dedicación plena al Órgano; entonces, su prioridad ante cualquier otra situación es el Consejo Universitario.

Detalla que la no asistencia de algunos de los miembros, concretamente de los recurrentes, no es de recibo, por cuanto ellos tuvieron conocimiento (no es ningún tipo de sorpresa) de la convocatoria a la sesión extraordinaria. La representación la pueden ejercer bien o mal y se toman decisiones en lo personal, y con la representación de a qué cosas asisten o no, de modo que todo tiene un costo de oportunidad.

Reitera que ha tenido que cancelar múltiples actividades. Se refiere al último argumento de la lógica pura y simple. Aun cuando se hubiera conformado la Comisión por cinco personas y hubiera mantenido la propuesta original y no la que se presentó en su momento, tampoco hubieran estado en esa comisión, porque estaban ausentes. La persona necesita aceptar formar parte de una comisión o no; entonces, aun cuando hubieran estado presentes, no hubieran estado en la comisión por cuanto tienen que aceptar. Por lo tanto, el argumento de que deben integrarla cinco, siete o diez, no es de recibo; la representatividad cada uno la logra hacer como la considera. El último argumento es que la representatividad final se logra en el Órgano Colegiado en pleno; es decir, la comisión que se está formando es para que un insumo no vinculante se aparte al plenario, y en el seno, perfectamente, el producto de la comisión puede ser votado negativa o positivamente.

Pregunta cuál es el temor de llegar y ponerle el cascabel al gato a algo que en la comunidad universitaria ha habido renuencia a que se le ponga el cascabel al gato. Le parece que no se debe mermar, desde ningún punto de vista, la representatividad, por cuanto se tuvo la oportunidad de

decidir; asimismo, esa representatividad se logra plenamente en el plenario del Órgano Colegiado y no en una comisión.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ dice que hay asuntos que no se pueden dejar de lado, y es el hecho de que debería existir claridad sobre los procedimientos, más allá de la memoria histórica que puedan tener los miembros del Órgano Colegiado. Desde ese punto de vista, hay que atenerse a los reglamentos, los procedimientos y lo que está en la norma.

Explica que hay un documento generado por la Oficina Jurídica denominado: *De los órganos colegiados*, que supone es del conocimiento de la mayoría de los miembros. En uno de los puntos, en la página 50, habla precisamente sobre los recursos de revisión y expone: *La Oficina Jurídica ha señalado que este recurso puede ser conocido en la propia sesión en la que se somete el acto de aprobación o cualquiera otra anterior a esa*. Cree que se indica claramente el procedimiento por seguir en este caso.

El otro punto es la necesidad de que se acojan al debido proceso; de lo contrario, se darían vicios de nulidad de todas aquellas cosas que se realicen. Se podría argumentar, horas de horas, en relación con los diferentes temas que se están presentando e infructuosamente no llegar a un resultado.

Cree que es menester llegar a un consenso general o una decisión mayoritaria de lo que sea más conveniente para salir de esta situación en la cual están, la que solamente genera más críticas de la comunidad universitaria. Insiste en que se ponga un poco más de cada uno de los miembros para salir de esto. Cuando dice un poco más, no solamente se refiere a voluntad, sino a lo que es actuar de manera crítica en relación con todos los diferentes procesos. No quiere decir que es coartar el derecho para nada que tienen los miembros a expresarse, pero sí a actuar, crítica y constructivamente, en el proceso de elaboración de una decisión.

EL DR. RODRIGO CARBONI comunica que tiene una moción de la Dra. Teresita Cordero, quien solicita que, antes de decidir se envíe a la Oficina Jurídica el recurso para que determine sobre el fondo, pero se votó, antes de ir al receso, que se procediera a resolver el recurso.

EL ING MARCO VINICIO CALVO apunta que ha oído intervenciones de los compañeros y las compañeras, y todos hablan según su verdad y cómo la entienden. Aunque cada uno de ellos es respetable, dice que nada está escrito en piedra, y él, como miembro más reciente, ha visto en el plenario que se ha aprobado y reformado con todos los argumentos que quieran añadir, y la mayoría que los acuerparon, lo cambiaron. Cree que es un asunto de voluntades.

Afirma que, si bien, como lo manifestó el Lic. Warner Cascante, no estuvieron presentes, ahora lo están, lo solicitan y está bien, pues se rigen con la ley. No sabe si el Consejo avanzaría más rápido o más lento, pero insiste en que es un asunto de voluntades. Todos hablan de claridad, de probidad, pero a la hora de hacer esto más amplio y expandir más para que las personas colaboren, planteen y ver si están o no de acuerdo con la deliberación, que es uno de los insumos de la Universidad, se cierran a que no. Es lo que dice la ley, y fue de día y no de noche, así que tiene que ser de esa forma.

Reitera que es un asunto de voluntades, y si se quiere salir a la comunidad universitaria con toda la claridad y transparencia, tienen la oportunidad; de lo contrario, cada quien manifestó que la historia lo escribirá de uno o de otro lado.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que no hay una voluntad para aceptar que sean cinco miembros, porque un grupo de compañeros y compañeras pareciera no estar de acuerdo; todavía no entiende las razones. Le parece que este Órgano Colegiado tiene la potestad de definir

cuáles son las comisiones y el número de personas que las integran. De hecho, se había planteado siete miembros y ahora se redujo a tres. Insiste en que no le queda claro.

Por otra parte, ve que el acta N.º 6135 no dice quién es el coordinador de esa comisión ni como se plantea (el acuerdo). Revisó y tampoco lo señala, ni cómo fue la deliberación para escoger la comisión. Esto se va a resolver de una u otra manera hoy y está muy claro, solo quiere discernir esos dos aspectos.

EL DR. RODRIGO CARBONI pregunta si hay alguna otra intervención.

****A las once horas y veintidós minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.****

EL DR. RODRIGO CARBONI da lectura de nuevo a la moción planteada por la Dra. Teresita Cordero: *Que antes de decidir se envíe el recurso a la Oficina Jurídica para que se determine el fondo.*

Posteriormente, somete a votación la moción, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro y Srta. Verónica Chinchilla.

TOTAL: Cuatro votos.

EN CONTRA: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Seis votos.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

En consecuencia, se rechaza la moción.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que no se aprueba la moción.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR especifica que como se ha hablado tanto de procedimientos, cuando lee la petición, ve que es una modificación, y no corresponde; se requiere de un dictamen. En su encabezado y con los esquemas de forma, no lo ve muy claro, para apoyar lo que se está presentando como un recurso interno de revisión.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ quiere que alguno se refiera a lo último que mencionó el Ing. José Francisco Aguilar de que se requiere de un nuevo dictamen. Solicita que se amplíe este argumento.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que en el caso de lo que se decidió el 14 de setiembre, se trajo un dictamen para hacer las modificaciones correspondientes, y fue lo que se hizo; entonces, hay que hacerlo con un esquema motivado y con sustento jurídico para aprobar el dictamen y acogerlo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que el recurso tiene que ser rechazar o aceptar un recurso de revisión, sin la petitoria. Si se acepta el recurso, habría que proceder a la revisión del acuerdo; si se rechaza el recurso, se mantiene lo que está y se ratifica el acta.

LA SRTA. IRIS NAVARRO prefiere que se consulte al Lic. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo, si en el recurso de revisión se puede hacer una petición y no solo decir que se rechaza o se acepta el recurso.

****A las once horas y veinticinco minutos, entra el Lic. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario. ****

EL DR. RODRIGO CARBONI refiere que se iba a aprobar el acta N.º 6135, en la cual se acordó el procedimiento para resolver la situación del rector. La representación estudiantil presentó un recurso interno de revisión, en el que, básicamente, argumentan que le violentaron el derecho democrático.

Expresa que lo importante es que al final tienen una petición. La pregunta es cómo se analiza esta petición, y si se toma el recurso implica que esa petitoria va incluida como parte de lo que se está acordando, porque la petitoria es modificar uno de los acuerdos del acta, puesto que ni siquiera es claro si los otros quedan igual o solo se está modificando por este. La petitoria que contiene el recurso interno de revisión es una modificación al acuerdo del acta N.º 6135.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece la presencia del Lic. José Pablo Cascante. Dice que ya se le dio admisibilidad al recurso cuando decidieron verlo, por lo que pregunta, en ese contexto, qué es lo que hay que responder, si se dice que se acepta o no el recurso, o si van directamente a la petitoria.

LA DRA. YAMILETH ANGULO detalla que si se rechaza el recurso está bien y no tiene duda, porque se rechazaría del todo, pero si se aceptara el recurso de revisión, este trae implícito una petitoria, que viene en el recurso, que sería la sustitución del acuerdo que fue tomado en una sesión anterior que ya fue aprobada.

EL LIC. JOSÉ PABLO CASCANTE explica que, desde el punto de vista del instrumento recursivo que constituye el de revisión, hay varias normas en el *Reglamento del Consejo Universitario* que están relacionadas con esto, además de la norma general estatutaria que prevé el recurso interno de revisión para los órganos colegiados; así lo llama el *Estatuto Orgánico*. Cuando se conoce un recurso, en definitiva, las pretensiones pueden ser múltiples; en ese sentido, el órgano que lo resuelve tiene facultades para decidir qué efecto o pretensión acoge o cuál no.

Desconoce el texto del recurso, y con la celeridad que le están pidiendo que dé un criterio, no puede decir cuál debería ser, respecto del contenido, el acuerdo que se adopte al recurso; pero al escuchar que lo que quieren es modificar un texto, si esa es la pretensión, el Órgano Colegiado tiene que decidir al respecto y lo decide en el momento en que resuelve el recurso. Tampoco conoce cuál es el asidero normativo o el fundamento, por lo que se tiene que analizar.

Puede decir que, a pesar de la norma de carácter general que estipula la *Ley General de la Administración Pública*, para la resolución del recurso cuando es presentado, la praxis en el Consejo ha sido que, ante la presentación de un instrumento de estos, de alguna forma se suspende la aprobación del acta para que el recurso sea conocido y se pida un criterio de la Oficina Jurídica. Reitera que es la praxis que ha tenido el Consejo Universitario.

Señala que tampoco está desapegada, porque no hay una obligación del Órgano a resolver inmediatamente, pero si, mediante un recurso de revisión, una de las pretensiones es que se modifique un texto, no hay ningún obstáculo desde el punto de vista del Órgano Colegiado para que modifique sus propios acuerdos, siempre y cuando se adopte con las mayorías con las que fue adoptado el acuerdo inicial.

Lee la parte final del artículo 32 del presente *Reglamento del Consejo Universitario*: (...) *En caso de modificaciones de fondo a los acuerdos, y antes de que estos adquieran firmeza –se observa que literalmente dice modificaciones a los acuerdos si ya hay un acuerdo adoptado y se quiere modificar– y se aprueba el acta respectiva se podrá presentar ante el Órgano Colegiado un recurso de revisión por alguno de sus miembros para su respectiva discusión y votación.* No estipula, esa norma, que tenga que ser en la misma sesión, tampoco ningún formalismo jurídico, más allá del que se discuta y se vote. No conoce realmente cuál es el fondo de la discusión, pero son los elementos que puede aportar.

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que hay una respuesta de la Oficina Jurídica, en el 2008, porque ocurrió algo similar, que señala: *el recurso puede ser conocido por el Consejo Universitario en la propia sesión en que se somete el acta de aprobación o en cualquier otra anterior a esta.* Pregunta que si lo de “conocido” implica que se va a revisar y que se puede acoger o no, para resolver en el mismo momento en que se conoce.

EL LIC. JOSÉ PABLO CASCANTE argumenta que de la norma que acaba de leer, en efecto se puede interpretar eso, o que no hay una obligación de que sea resuelto, porque bien lo dice “podrá”. Como mencionaba, la praxis administrativa que ha tenido el Órgano Colegiado ha sido de que ante la interpretación del recurso se suspenda la aprobación del acta para que con un criterio de la Oficina Jurídica se resuelva el recurso. Esos son los elementos de los que tiene conocimiento.

*****A las once horas y treinta y un minutos, salen el Lic. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, y la Srta. Iris Navarro. *****

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que tiene una moción de orden de la Dra. Yamileth Angulo, que dice: *Que se dé por terminada la discusión y se someta a votar el recurso.*

Seguidamente, procede a votar la moción de la Dra. Yamileth Angulo.

Da lectura nuevamente a la moción planteada por la Dra. Yamileth Angulo: *Que se dé por terminada la discusión y se proceda a votar el recurso.*

Inmediatamente, somete a votación la moción, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero y Srta. Verónica Chinchilla.

TOTAL: Tres votos.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo y Srta. Iris Navarro.

En consecuencia, se acoge la moción.

****A las once horas y treinta y cuatro minutos, entra la Srta. Iris Navarro. ****

Seguidamente, somete a votación el recurso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla.

TOTAL: Cuatro votos.

EN CONTRA: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Seis votos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA rechazar el recurso en contra del acta de la sesión N.º 6135, extraordinaria.

ARTÍCULO 6

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, somete votación la aprobación del acta de la sesión N.º 6135, extraordinaria, del 6 de noviembre de 2017.

En discusión el acta de la sesión N.º 6135.

Al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta N.º 6135, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. José Francisco Aguilar, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro y Srta. Verónica Chinchilla.

TOTAL: Cuatro votos.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y Dr. Jorge Murillo.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO razona su voto; insiste en su posición pues en esa acta no está toda la discusión, falta la motivación de por qué las tres personas, y lo siente mucho. Además, hace del conocimiento que esto parece, más bien, un proceso disciplinario que uno político.

Cree que debió haberse mantenido el acuerdo inicial del 14 de setiembre, donde señalaba que se iba a hacer una revisión exhaustiva de todo el caso. Procede a leer: *Solicitarle a la Comisión que, con base en el informe de la Contraloría Universitaria OCU-111, el de la Procuraduría de la Ética y toda prueba documental y testimonial que considere pertinente, elabore un informe sobre el caso como etapa de instrucción del proceso. Este informe deberá ser presentado al Consejo Universitario para*

que este Órgano convoque la Asamblea Plebiscitaria y esta decida si lo concluido en este informe constituye (en aquel momento decía) falta grave y esa falta es motivo para la revocatoria del cargo.

Apunta que el meollo del asunto es que era importante que se revisara todo el caso y no solamente como quedó el acuerdo: *analizar el informe de la OCU y lo relacionado con el proceso de aprobación del apoyo presupuestario de la partida de Servicios Especiales de la Rectoría para la plaza de profesional B, en Psicología, en el Centro Infantil Laboratorio, y que se llame –por supuesto–, a la persona que se le atribuye la conducta irregular.*

Lo anterior, porque quiere salvar su responsabilidad ante la comunidad universitaria. Aclara que, en realidad, no es que esté a favor ni en contra de una persona, lo que quería era que fuera un proceso amplio, claro y transparente. Opina que va a ser un proceso muy particular y por eso votó en contra de la ratificación del acta. Recuerda que en todo su proceso manifestó la conveniencia de que esto pudiera ser lo más ampliamente conocido y establecido.

Lamenta mucho la decisión, porque no sabe qué va a pasar fuera de la Universidad y por la crítica de por qué todo sale fuera de la Institución. Espera que el tiempo dé la razón adecuadamente, y si le da la razón a este Órgano Colegiado tal como lo ha decidido, ella va a ser la primera que les va a decir que hicieron bien; sí no les da la razón, también quedará en la historia.

****A las once horas y treinta y cinco minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. ****

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA exterioriza que, a veces, queda de más decir por qué está en contra del acta, pues, efectivamente, tampoco asistió a la sesión. Recuerda que siempre estuvo en discusión, desde el momento en que se analizó el primer acuerdo, la imposibilidad o la no pertinencia de que este Órgano tome un acuerdo en tanto califique, ya sea de una causa grave o leve, pues esto no le corresponde a este Consejo, sino a la Asamblea Plebiscitaria.

Desde un inicio, estima que está bastante cuestionado, desde el mismo criterio de la Oficina Jurídica, en el sentido de que este Órgano Colegiado prácticamente lo quiere aceptar como voz y criterio único jurídico, aun si otras personas no han dicho algo diferente. La Oficina Jurídica se ha contradecido, a través del tiempo, desde que se inició el proceso; y ahora es una contradicción.

Espera el resultado de esa comisión que si bien el Órgano dictaminará el tipo de causa, que la pronostica, porque es bastante evidente la conformación y los criterios que tienen las personas que conforman esa comisión, no va a decir cuál va a ser, porque va a esperar ese día, pero cree que ya es bastante predecible cuál va a ser el criterio.

Asegura que se le cae la cara de la vergüenza cuando observa que este Órgano Colegiado no le dice a la comunidad universitaria lo que realmente tiene que pasar con esta Universidad y con la transparencia. Le inquieta, también, que se tome la autonomía universitaria como estandarte para la no fiscalización de los funcionarios públicos y de quienes representan las más altas instancias de la Universidad.

Cree que le están debiendo mucho a la comunidad universitaria, y esto que están haciendo es sentando un precedente para el futuro, lo van a ver y notar, pues son completamente responsables con este Órgano Colegiado.

Por otro lado, argumenta que se ha quejado, y lo ha dicho desde un inicio, sobre la representación estudiantil, pues no se puede conformar una comisión permanente con dos representantes estudiantiles,

más allá de la Comisión de Asuntos Estudiantiles; eso también es una violación al derecho del sector estudiantil y de la representación de participar de los espacios a los cuales considere pertinente hacerlo.

Hace esta reflexión. Probablemente, los acontecimientos políticos a escala estudiantil, esten durante un proceso más amplio del que se iba a esperar, pero a este caso se le dará seguimiento. Estima que no está en el plenario, sino que existe otro proceso paralelo a la investigación o a recabar información; cree que la comunidad lo solicitó y está interesada en conocer realmente qué es lo que está pasando.

Opina que están viviendo una coyuntura nacional, donde, por ejemplo, el Poder Judicial está seriamente cuestionado y los casos de corrupción están completamente a flor de piel en las instituciones públicas, aunque no dice que este sea un caso de corrupción, pero un asunto que no se pueda investigar como se debe, deja bastante que desear.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO estima que las compañeras han sido muy claras al manifestar la razón por la cual están en contra. No puede añadir más a lo que está pasando en el entorno externo a escala del país. Hace suyas las palabras de un pensador –no recuerda el nombre– que dice: *si el que manda en tu país habla un idioma diferente al tuyo, es una muestra clara y fidedigna de que estás conquistado*. Agradece la oportunidad para esta intervención.

LA SRTA. IRIS NAVARRO justifica su voto en contra de la aprobación del acta N.º 6135, así como de la conformación de la Comisión Especial. Lamenta que como Órgano Colegiado no se haya llegado a un acuerdo unánime, porque, si bien es cierto no siempre van a tener acuerdos en conjunto, se esperaba que fuera así en un proceso tan complejo como este que ha trascendido a la comunidad universitaria y la sociedad costarricense en general.

Piensa que como miembros del Consejo Universitario se deben a la transparencia, la comunicación y, sobre todo, a la integración. Dice, con honestidad, que le duele que la representación estudiantil no sea parte de dicha Comisión, pero la mayoría gana; tienen sus argumentos, al igual que ellas tienen los suyos. Ahora queda esperar el resultado de lo que viene y aceptar las consecuencias de las decisiones que toman como Órgano Colegiado, pues cada persona tiene un papel fundamental en la comunidad universitaria.

Reflexiona que esto puede servir para que mediten sobre los procesos futuros, pues ser parte del Consejo Universitario no es una tarea sencilla; las decisiones que se toman tampoco lo son, porque deben afrontar las consecuencias de las decisiones tomadas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 6135, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 7

Informes de miembros del Consejo Universitario

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

- **Simposio del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM)**

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que asistió a la última actividad del simposio internacional que organizó el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) “Sexismo y la

Discriminación en la Academia Analizando y Resistiendo Prácticas Excluyentes contra las Mujeres en la Educación Superior”. Manifiesta que en este simposio escuchó la conferencia de la señora Alison Jaggar, filósofa de amplia trayectoria. También se presentaron: Kimberly Theidon, Lusiana Fainstain, Ana Lucía Fonseca, Zulay Martínez, Ilka Treminio, Urania Atenea (quien es panameña) y la activista costarricense Gabriela Arguedas. Lo anterior se dio en el contexto del 30.º aniversario de los Estudios de Género en la Universidad de Costa Rica, ya que, desde el año 1990, un grupo de académicas trabajó en el tema, aunque, anteriormente, ya había estudios que incluían el tema de la mujer.

Añade que la Dra. Jaggar señaló que se demuestra que hay un clima que afectó su universidad, específicamente el Departamento de Filosofía, en el cual existe un escándalo de acoso sexual a las estudiantes y a las docentes. Este tema es una realidad que se marca desde su punto de vista.

Aclara que solo pudo asistir a la última conferencia, la cual se llevó a cabo a las 4:00 p. m. Además de hablar sobre el simposio, señala que le parece que toca temas importantes para la academia en general.

Felicita al CIEM por la organización de la actividad.

- **Conferencia sobre Interdisciplinariedad**

LA DRA. TERESITA CORDERO expone que el Espacio de Estudios Avanzados de la Universidad de Costa Rica (UCREA), en conjunto con otras personas de la Universidad (que han trabajado en el proyecto para el cual participa el M.Sc. Carlos Méndez), organizó una conferencia en la que expuso la Dra. Margarita Maass (quien es una académica de nacionalidad mexicana) sobre el tema “Interdisciplinariedad y los procesos complejos, y epistemología genética”. Argumenta que fue interesante, porque, por decreto, se quiere que trabaje un grupo a nivel interdisciplinario, y la Dra. Maass contaba que en su universidad han propiciado este tipo de acercamientos.

Dice que ha sido un tema que intencionalmente se colocó como un proceso, para que las personas de las diferentes áreas puedan comunicarse. Le parece muy valiosa la actividad y felicita al grupo que lo planteó.

- **Suspensión de las elecciones federativas**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA informa que el día 15 de noviembre, en horas de la noche, se dio a conocer la aprobación de una medida cautelar, en la cual se anuncia la suspensión de las elecciones federativas que estaban programadas para los días 16 y 17 de noviembre. Opina que los argumentos son del movimiento estudiantil, y lo cual se ajusta a la autonomía con la que cuenta el movimiento y la Universidad. Sin embargo, considera que haber interpuesto un recurso ante un ente externo para la suspensión de las elecciones (proceso democrático al cual están sujetos) es violación a la autonomía universitaria y al movimiento estudiantil; incluso, conociendo que el movimiento estudiantil tiene una normativa, reglamentos y plazos específicos. Asegura que es un asunto sobre el que deben reflexionar, ya que puede escalar hacia otras instancias propias de la Institución; si reprochan, se suspende un proceso electoral.

Expresa que este año los estudiantes de la Universidad de Costa Rica no elegirán a sus representantes estudiantiles, tanto para el Directorio de la Federación como los representantes de este Órgano Colegiado. Esto afecta a los involucrados, ya que han sido mucho los sacrificios personales, familiares, económicos y académicos en una campaña de dos meses de estar a flor de piel. Resume que primero se suspendió; luego, se reactivó; ahora, se vuelve a suspender, y tan solo dos días, a horas antes de que se inicie un proceso electoral. A pesar de que esta situación golpea al movimiento estudiantil, siguen fuertes.

Considera que las agrupaciones políticas son críticas en el momento que pasan, pero la lucha del movimiento estudiantil y su articulación siempre van a estar. Sabe que el movimiento estudiantil es parte importante de la Universidad y de su ser, de lo que la identifica, de modo que seguirán en pie de lucha para que la autonomía universitaria se respete. Reitera que se debe reflexionar sobre este tema, ya que se cumplen cien años de la Reforma de Córdoba.

****A las once horas y cuarenta y ocho minutos, sale el Lic. Warner Cascante.****

- **Recinto de Golfito**

EL DR. JORGE MURILLO informa que está terminando una propuesta de miembro para el Órgano Colegiado. Por esta razón, se reunió con el Consejo Asesor del Recinto de Golfito, en horas de la mañana, del día lunes 13 de noviembre, para discutir la propuesta, además, para retroalimentarse directamente de los problemas que tienen en el funcionamiento del Recinto, en general, normativos, que es el problema fundamental.

Detalla tres ejemplos para contextualizar las dificultades que posee el Recinto (que han sido analizadas en el Consejo Universitario, pero que deben ser resueltas). El caso en que un docente cometa una falta, pregunta quién inicia el proceso, porque la directora del Recinto no está facultada para iniciarlo. Cuando se presentó la situación, lo ejecutó el rector; sin embargo, él tampoco está facultado, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, que es la última instancia de resolución. Por lo tanto, no podría iniciar el procedimiento y resolverlo, si, al final, hay alguna apelación.

En cuanto al segundo caso, recuerda que recientemente fue aprobado por el Consejo el Reglamento sobre el cuarto de tiempo adicional; fue una propuesta de la Comisión que él coordina, en el cual se establece que aquellos funcionarios, administrativos o docentes, que tienen nombramiento de cuarto de tiempo con continuidad, deberían sacarse esas plazas a concurso. Añade que el Recinto está con un dilema, porque no puede hacerlo, de modo que si saca a concurso ese nombramiento, está en contra del Reglamento de Régimen Académico, y si no lo saca, está en contra del Reglamento sobre el cuarto de tiempo adicional; es decir, la directora no sabe qué debe hacer, y con toda razón.

Finaliza con el tercer caso, el cual le llamó la atención. Si el Recinto opta por dar un curso nuevo u ofrecer una carrera nueva, pregunta qué es lo que se solicita para que se desarrolle académicamente. Tienen que trabajar la carrera o el curso, y solicitar a una unidad académica de otra sede que la acoja. Argumenta que es muy difícil para una unidad académica acoger una carrera o un curso que no ha preparado en su seno. Otra limitante es que si la acogiera, tendrían que solicitarle a esa unidad académica, lo que el Recinto ha hecho, que la desconcentre, y así ofrecerla ellos. A su juicio, se ha llegado a niveles, en la Universidad, absurdos e increíbles; por lo tanto, deberían allanar ese camino, y si tienen la potestad, deberían hacerlo para darle un respiro al Recinto.

Agrega que mientras estuvo en el Recinto de Golfito lo invitaron a participar de la Feria de Humanidades, la cual le recordó sus primeros años de docencia en la Universidad. Considera que la feria fue una motivación para él como docente; desconocía que en el Recinto se realizaba esta actividad. Supuso que era una feria en la cual los estudiantes exponían de forma típica, organizados por *stands*; sin embargo, para su sorpresa, en la Feria de Humanidades (que tiene tres grupos) los estudiantes presentan, en cinco a diez minutos, los resultados de sus trabajos de investigación iniciales, en presencia de estudiantes, profesores y personas de la comunidad. Como los proyectos tienen incidencia en la comunidad, la gente se acerca a escucharlos.

Observó al grupo de jóvenes bien vestidos para la presentación; incluso, había integrantes de un grupo que acordaron ir vestidos con el mismo color de ropa y otros se vistieron hasta con corbata. Para él fue impresionante ver el compromiso y la emotividad que tienen los estudiantes del Recinto para presentarse en la actividad. Enfatiza que las Sedes tienen esa dimensión, la cual no existe en la Sede *Rodrigo Facio*; esto, por la cantidad de estudiantes. Los trabajos realizados eran acerca de temas generales del país; sin embargo, también había unos particulares; por ejemplo, la criminalidad en el cantón de Golfito, las dificultades en la siembra y las enfermedades de la palma y el problema del *bullying* en los centros educativos de la zona. Considera que son trabajos orientados y que cuentan con un componente llamado acción social, porque organizan conferencias, talleres o actividades, en las que participan diferentes sectores de la comunidad.

Añade que le solicitaron que dirigiera algunas palabras, de modo que les dijo que el objetivo que la Universidad busca, en relación con el curso introductorio de Humanidades, despertar en el estudiante la conciencia crítica sobre los problemas de la realidad nacional, además de afrontarlos desde una perspectiva interdisciplinaria, como lo hacen ellos desde los Estudios Generales.

Destaca su interés por comentar sobre la feria, porque es una actividad amena y enriquecedora. Para él, como docente y como miembro del Consejo Universitario (órgano máximo de la Universidad) ir y escuchar a los estudiantes exponer sus trabajos en un recinto que queda a casi 400 kilómetros de distancia, es motivador.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ aprovecha que el Dr. Murillo se refirió al tema del Recinto de Golfito para mencionar que en la Comisión de Estatuto Orgánico se está revisando el tema del pase, sobre la transformación de recinto a sede, de modo que se han hecho cambios al documento base. Indica que la Rectoría solicitó al Recinto varios documentos del plan estratégico, una propuesta de crecimiento en infraestructura y una propuesta de Reglamento.

En cuanto al tema del reglamento sobre el cuarto de tiempo adicional, especificó que es una de las debilidades más grandes que tienen como recinto y que se reflejará como uno de los grandes problemas cuando se decreta como sede, que es, precisamente, cómo se va a establecer esa Asamblea de Sede.

Agrega que los documentos mencionados fueron elaborados por los profesores que actualmente están trabajando en la Sede, que son interinos, quienes van a necesitar que salga un concurso para entrar en propiedad; sin embargo, da la oportunidad a que sean otras personas las que se queden en propiedad.

Apunta que la unidad académica del Recinto de Golfito plantea como plan de desarrollo estratégico que cuando la gente llegue en propiedad y sea gente diferente, diga: “no, eso no es lo que nosotros queremos para el desarrollo de este Recinto”. Adiciona que hay un grupo de profesores comprometidos con la docencia, la investigación, la acción social, y con los estudiantes; pero se corre el riesgo de que llegue gente diferente a la que está trabajando en el Recinto, que es parte de la problemática que se vive ahí. Advierte de que cuando se ejecute el pase de transformación de recinto a sede, tendrán que analizarlo a fondo y seriamente.

ARTÍCULO 8

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone modificar el orden del día para continuar con las juramentaciones.

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que no hay informes de coordinadores de comisiones; por lo tanto, solicita una modificación de agenda para realizar las juramentaciones.

Somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Yamileth Angulo y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y Lic. Warner Cascante.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con las juramentaciones.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que el Lic. Warner Cascante se retiró para que lo inyecten, debido a que tiene un fuerte dolor de espalda.

*****A las doce horas y seis minutos, entran el Dr. Orlando Arrieta Orozco, decano de la Facultad de Ingeniería, y el Dr. José Esteban Durán Herrera, vicedecano de la Facultad de Ingeniería. *****

ARTÍCULO 9

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, procede a la juramentación del Dr. Orlando Arrieta Orzco, decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Esteban Durán Herrera, vicedecano de la Facultad de Ingeniería, y Dr. Eldon Glen Caldwell Marín, director de la Escuela de Ingeniería Industrial.

EL DR. RODRIGO CARBONI los saluda y les da la bienvenida. Explica que se va a proceder con la juramentación

*****A las doce horas y diez minutos, entra el Dr. Eldon Glen Caldwell Marín, director de la Escuela de Ingeniería Industrial. *****

Da lectura al oficio TEU-1638-2017, que a la letra dice:

Estimado señor, por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 25 de octubre del 2017.

En este proceso se eligió al Dr. Orlando Arrieta Orozco, como decano de la Facultad de Ingeniería por el periodo del 17 de noviembre del 2017 al 16 de noviembre del 2021.

El oficio TEU-1639-2017, que dice:

Estimado señor, por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 25 de octubre del 2017.

En este proceso se eligió al Dr. José Esteban Durán Herrera, como vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el periodo del 17 de noviembre del 2017 al 16 de noviembre del 2021.

Finaliza con el oficio TEU-1676-2017, que lee:

Estimado señor, por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 25 de octubre del 2017.

En este proceso se eligió al Dr. Eldon Glen Caldwell Marín, como director de la Escuela de Ingeniería Industrial por el periodo del 21 de noviembre del 2017 al 20 de noviembre del 2021.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DR. RODRIGO CARBONI: *–¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

DR. ORLANDO ARRIETA OROZCO : *–Sí, juro.*

DR. JOSÉ ESTEBAN DURÁN HERRERA : *–Sí, juro.*

DR. ELDON GLEN CALDWELL MARÍN : *–Sí, juro.*

DR. RODRIGO CARBONI: *–Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

DR. ORLANDO ARRIETA: *–Muchas gracias por recibirnos. Curiosamente los tres pertenecemos a la Facultad de Ingeniería.*

Creo que se inicia una nueva era en la Facultad de Ingeniería, en la cual los principales retos, desde el Decanato, son: el traslado a las nuevas edificaciones, ponernos en marcha y las oportunidades; estos permitirán el crecimiento de la Facultad, la cual tenemos que retomar y relanzar de cara al contexto nacional.

Les agradezco el recibirnos hoy, y, para lo venidero, esperamos contar con el apoyo del Consejo Universitario y de las autoridades universitarias en general.

DR. JOSÉ ESTEBAN DURÁN: *–De mi parte, estoy anuente y disponible para servir a la Universidad; en cuanto a este nuevo puesto, colaborar, apoyar y fiscalizar la labor del señor decano.*

Como mencionaba el Dr. Arrieta, para nuestra Facultad, infraestructura, personal docente y personal administrativo, este es un momento de trascendencia. Agrego que el equipo de trabajo del Consejo Asesor de Facultad está bastante unido y con una visión centrada, de modo que se traduce en buen trabajo y buenos resultados. Con ello, esperamos continuar de esa manera. Muchas gracias a todos.

DR. ELDON GLEN CALDWELL MARÍN: –Agradezco la oportunidad, y me uno a las palabras del Dr. Orlando Arrieta y el Dr. José Durán, quienes mencionan que es un honor servir al país, pero muy especialmente a la Universidad de Costa Rica que tanto queremos.

En la Facultad de Ingeniería, lugar en el cual he tenido la oportunidad de desarrollarme y de consolidar procesos desde hace 30 años, en mis primeros cuatro años, aprendí sobre el desarrollo del aprendizaje necesario para asumir nuevas responsabilidades; asimismo, conocí la dinámica de las circunstancias que se desarrollaron, particularmente en la Facultad, en la Universidad de Costa Rica. Podría decir que fue un periodo de sembrar, reconfigurar y ganar visión compartida para lo que se venía. La consolidación de un grupo de ideas que podemos llevar adelante, y que premiarán e impactarán a largo plazo este país, por medio de lo que aporta la Facultad de Ingeniería como tal. Me refiero no solo al desafío de la infraestructura (que incluirá muchas horas de trabajo), sino a la oportunidad de ese nuevo proyecto; repensar procesos y formas de desarrollar el campo de la Ingeniería en nuestro país. En el caso de la carrera de Ingeniería Industrial, debemos consolidar ideas que se están trabajando y para lo cual estamos preparándonos para el cambio, el cual será trascendental.

Nos posicionamos en el desarrollo de la Ingeniería, ya no a cuatro años, sino a 15 o 20 años, el cual se traduce en un desafío. Sabemos que en la gestión que estamos, se le dará al barco un giro de cinco grados, de manera que es un gran esfuerzo; sin embargo, es peor darle el giro al barco y decir: me equivoqué. Hablamos de periodos de seis y siete años, no de uno o dos años, como pudiera ocurrir en otros entornos; por eso, no es tener la firmeza de definir el cambio y el esfuerzo, sino saber que esa es la orientación que se debe tomar, porque el costo de un error es alto cuando se está en esta gestión.

Estamos motivados, con mucha alegría, y en mi caso tres veces más motivado con estos cuatro años que vienen. Esa motivación se debe traducir en beneficios para todos, especialmente para los grupos de interés, que esperan impactos fuertes de lo que haga la Universidad, eso le pone un sabor y un reto más valioso, por la coyuntura que vivimos en el país.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Ing. Marco Calvo.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO felicita a los tres colegas de la Facultad. En cuanto al Dr. Orlando Arrieta y el Dr. Eldon Glen Caldwell, menciona que son miembros del colegio profesional, del Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales de Costa Rica (CIEMI), con una participación activa, y trabajan voluntariamente en las comisiones.

Añade que el Dr. Arrieta es parte del equipo de atletismo del colegio; es decir, mantiene mente y cuerpo sanos. Agrega que felicita al Dr. Esteban Durán, aunque no pertenece al colegio, él está inscrito en otro, pero su colegio sí pertenece a la Federación de Colegio Profesionales. Reitera las felicitaciones a los tres compañeros, amigos y colegas, y manifiesta estar a disposición de colaborar tanto con los colegios profesionales con la propia Facultad, ya que son del mismo entorno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comparte que, el próximo año, será un servidor más de la Facultad de Ingeniería, ya que se reincorpora como docente e investigador. Pone a disposición de cada uno la experiencia adquirida durante cuatro años en el plenario. Especifica que no habla por

el Dr. Guillermo Santana (quien será miembro por el Área de Ingenierías); sin embargo, sabe que el Dr. Santana hará eco de sus palabras, en cuanto a que el Órgano Colegiado estará atento a las solicitudes que hagan. Considera importante la comunicación por parte de la representación del Área de Ingeniería con este Órgano, de modo que sería estrategia para la Facultad de Ingeniería.

Explica que la Ingeniería de hoy en día converge cada vez más y requiere de alianzas entre las unidades académicas; ese es un trabajo importante que el Dr. Arrieta tiene claro, y con estrategia va a sacar la tarea.

Puntualiza que la reelección y la continuidad de la labor del Dr. Caldwell son un reflejo de que su cuerpo le apoya a seguir adelante.

En el caso del Dr. Durán, como vicedecano, labor poco clara para él, pero ha definido ya una línea de trabajo para apoyar al Dr. Arrieta.

Expone que el Dr. Arrieta, como decano de la Facultad de Ingeniería, desarrolló un esquema importante sobre todo por las grandes oportunidades que se tienen, que por muchos años han esperado esas ilusiones instrumentadas por tres hectáreas de obra gris, que son las nuevas edificaciones, las cuales deben responder con esfuerzo y estrategia para la gran demanda a nivel de desafíos y oportunidades que este país requiere.

Puntualiza que la huella de la Ingeniería tiene mucho que aportar, sin dejar de lado los esquemas multitransdisciplinarios que la sociedad apela. Reconoce que los tres son personas líderes, comprometidas con la Institución y que harán una labor valiosa en su gestión universitaria. Reitera su ofrecimiento para lo que necesiten y se pone a la orden.

EL DR. RODRIGO CARBONI desea los mejores éxitos y que cumplan las metas que tienen planteadas. Como menciona el Ing. José Francisco Aguilar, la ilusión porque van a contar con nueva infraestructura hace más motivante su trabajo. Seguidamente, les hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo y recuerdo del compromiso que adquieren.

*****A las doce horas y veintidós minutos, salen Dr. Orlando Arrieta, decano de la Facultad de Ingeniería; el Dr. José Esteban Durán Herrera, vicedecano de la Facultad de ingeniería, y el Dr. Eldon Glen Caldwell Marín, director de la Escuela de Ingeniería Industrial.*****

A las doce horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

